

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1043a.
SESION PLENARIA

Viernes 17 de octubre de 1961,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 24 del programa:</i>	
<i>Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas)</i>	
<i>Informe de la Comisión Política Especial.</i>	541
<i>Declaración del Presidente.</i>	543
<i>Tema 92 del programa:</i>	
<i>Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas</i>	
<i>Admisión de la República Popular Mongola en las Naciones Unidas.</i>	543
<i>Admisión de la República Islámica de Mauritania en las Naciones Unidas.</i>	545
<i>Temas 73 y 72 del programa:</i>	
<i>Continuación de la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares y obligación para los Estados de abstenerse de reanudarlos</i>	
<i>La urgente necesidad de concertar un tratado para proscribir los ensayos de armas nucleares bajo un control internacional efectivo</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión.</i>	560

Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas)

INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/4937)

Con arreglo al artículo 68 del reglamento de la Asamblea General, se decide no discutir el informe de la Comisión Política Especial.

El Sr. Fukushima (Japón), Relator de la Comisión Política Especial, presenta el informe de esta Comisión.

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tienen la palabra los representantes que desean explicar su voto acerca de los proyectos de resolución presentados en el informe de la Comisión Política Especial [A/4937]. Tiene la palabra el señor representante de Grecia.

2. Sr. PAPAGOS (Grecia) (traducido del francés): Agradezco al señor Presidente que me haya dado la oportunidad de explicar mi voto ante la Asamblea. La delegación de Grecia votó a favor de la propuesta

presentada por el Canadá y otros 24 países con respecto al informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Hemos votado así debido a la inquietud que nos causa el aumento de la precipitación radiactiva en distintas partes del mundo. Estimamos que se debe prestar la mayor atención a este peligro que amenaza a la humanidad y que todos los países deben ayudar material y moralmente a la Organización Meteorológica Mundial y a los demás organismos especializados a fin de que puedan cumplir la tarea que les ha sido confiada. Es preciso que, mediante una vigilancia internacional activa y profundos estudios, estemos constantemente al tanto de los detalles relativos a la radiactividad atmosférica. Sólo podremos tomar las medidas adecuadas para remediar el mal si conocemos perfectamente sus causas.

3. Deseo comunicar a la Asamblea que, según las informaciones que he recibido de mi país, la radiactividad, que a principios del mes de septiembre era de 0,11 micro-microcuries por metro cúbico en algunas regiones de Grecia, a fines del mes de septiembre ya había llegado a 45 micro-microcuries en esas mismas regiones. Es cierto que no constituye un aumento peligroso, pero la procedencia de esta radiactividad, debida a las corrientes atmosféricas que vienen de las regiones árticas, explica su origen.

4. La delegación de Grecia, aun estimando que el proyecto de resolución presentado por la delegación de Checoslovaquia tiene muchos méritos, se ha abstenido de votar a su respecto para poner más de relieve la importancia del proyecto canadiense que corresponde más exactamente a nuestro parecer acerca de la gravedad del peligro que constituyen las precipitaciones radiactivas y de la necesidad de intensificar los estudios científicos.

5. El PRESIDENTE (traducido del francés): Voy a poner a votación los proyectos de resolución A y B presentados en el informe de la Comisión Política Especial [A/4937]. Someto primero a votación el proyecto de resolución A.

Por 74 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

6. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto ahora a votación el proyecto de resolución B.

Se registran 37 votos a favor, 20 en contra y 27 abstenciones.

No habiendo obtenido la mayoría de dos tercios necesaria, queda rechazado el proyecto de resolución B.

7. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor representante de Checoslovaquia que desea presentar una moción de procedimiento.

8. Sr. PUDLAK (Checoslovaquia) (traducido del ruso): Señor Presidente, la delegación de Checo-

eslovaquia no puede por menos de expresar sorpresa ante su decisión de que la votación sobre el proyecto de resolución presentado por ella [A/4937] deba realizarse, como si se tratase de una cuestión política importante, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18 de la Carta y que, por consiguiente, se requiera una mayoría de dos tercios. La delegación de Checoslovaquia estima necesario protestar contra esta decisión.

9. Durante el examen de la cuestión en la Comisión Política Especial, algunas delegaciones criticaron el proyecto de resolución de Checoslovaquia precisamente por considerar que se trataba de un proyecto de rutina y de pura fórmula. Al mismo tiempo, la delegación del Canadá, que es coautora del segundo proyecto [A/4937] se puso a salvo con antelación ante la posibilidad de que se le intentara clasificar como un proyecto político y, durante todo el debate, subrayó su carácter apolítico.

10. En realidad, el tema que estamos examinando no es un tema sobre radiaciones atómicas en general. El título con el cual se le incluyó en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General es el siguiente: "Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas". El informe del Comité Científico [A/4881 y Corr.1] presentado este año a la Asamblea General no es más que un informe de carácter informativo sobre las actividades del Comité sin conclusiones ni proyectos algunos. Nuestra labor consiste en tomar o no en consideración ese informe y formular algunas observaciones al respecto. Pero no nos incumbe resolver cuestiones políticas de principio relacionadas con las radiaciones atómicas, las pruebas atómicas, etc.

11. Es evidente que se trata de una cuestión corriente de procedimiento, sobre todo si el informe que se examina no es objeto de críticas ni reservas. La decisión de aplicar las disposiciones del Artículo 18 de la Carta al proyecto de resolución de Checoslovaquia sólo puede considerarse como un intento de impedir que se apruebe esa resolución utilizando tácticas de procedimiento. Ya en la Comisión fuimos testigos de un intento análogo cuando la delegación del Canadá, tratando de impedir que se aprobara el proyecto de resolución de Checoslovaquia, hizo todo lo posible por conseguir la prioridad para el suyo, a pesar de que el proyecto de Checoslovaquia había sido presentado antes y, de conformidad con el artículo 132 del reglamento, debía de haber sido sometido a votación antes que el del Canadá. Pero ni siquiera con la ayuda de este truco se consiguió impedir que se aprobara el proyecto de resolución checoslovaco.

12. La delegación de Checoslovaquia expresa la esperanza de que el Presidente reconsidere la decisión que acaba de anunciar y que, de conformidad con la Carta y con el reglamento, se apruebe el proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia.

13. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor representante de la Unión Soviética que desea presentar una moción de procedimiento.

14. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En relación con lo que acaba de decir el representante de Checoslovaquia, quisiera señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General y a la del señor Presidente el artículo 85 del reglamento de la Asamblea. En este artículo se dice que:

"Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de

una mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso c del párrafo 1 del Artículo 86 de la Carta, la admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de los Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del Régimen de Administración Fiduciaria y las cuestiones presupuestarias."

15. Como se sabe la cuestión que acabamos de examinar no figura en ninguna de estas categorías. En el artículo 87 del reglamento, se dice que:

"Las decisiones de la Asamblea General sobre estas cuestiones, aparte de las previstas en el artículo 85, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deben resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por mayoría de los Miembros presentes y votantes."

16. Señalo a la atención de ustedes el hecho de que, antes de la votación, el Presidente no nos ha hecho votar para saber si esta cuestión debía ser examinada y decidida como una cuestión importante, es decir, por una mayoría de dos tercios. En consecuencia y con todo mi respeto por el Presidente, estimo que su decisión relativa a la mayoría de dos tercios no se ajusta a las disposiciones del Reglamento de la Asamblea General y le ruego que reconsidere esa decisión.

17. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor representante del Canadá, que desea presentar una moción de procedimiento.

18. Sr. TREMBLAY (Canadá) (traducido del francés): No cabe duda de que el problema de la precipitación radiactiva angustia e inquieta a nuestros pueblos. Basta para probarlo el hecho de que nadie haya votado en contra del proyecto de resolución A presentado en el informe de la Comisión Política Especial [A/4937]. Por consiguiente, sostener, como lo ha hecho el representante de Checoslovaquia, que esta cuestión no tiene una importancia que justifique la votación por mayoría de dos tercios, es negarse a ver la realidad. Mi delegación estima que la decisión del Presidente es acertada, y pido que se decida por votación si se requiere una mayoría de dos tercios para decidir esta cuestión.

19. Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) (traducido del francés): No quisiera repetir lo que ya ha dicho el señor representante de la Unión Soviética con respecto a la interpretación que cabe dar al artículo 85 del Reglamento. Sólo agregaré que la enumeración que en él se hace de las cuestiones que se deben decidir por mayoría de dos tercios tiene un carácter limitativo y no enunciativo. Obsérvese que la frase no termina con un "etc.", ni con un "y así sucesivamente". De manera que sólo las cuestiones enumeradas en este artículo que todos tenemos ante nuestros ojos pueden ser objeto de ese procedimiento de votación, como señaló el señor representante de la Unión Soviética. Vuelvo a repetir que, tratándose de una enumeración estrictamente limitativa, no es posible agregar ninguna otra cuestión.

20. Por otra parte, como también señaló el señor representante de la Unión Soviética, el artículo 87 dice lo siguiente:

"Las decisiones de la Asamblea General sobre otras cuestiones, aparte de las previstas en el artículo 85, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por mayoría de los Miembros presentes y votantes."

Por estas razones, pido al señor Presidente que se sirva revocar la decisión que ha tomado al declarar rechazado el proyecto de resolución B.

21. El PRESIDENTE (traducido del francés): Dadas las observaciones que se acaban de formular, las dudas que suscita esta cuestión y la solicitud expresa del señor representante del Canadá, me propongo preguntar a la Asamblea General si estima que el proyecto de resolución B constituye una cuestión importante para cuya aprobación se debe requerir la mayoría de dos tercios o una cuestión que puede ser aprobada por mayoría simple.

22. Voy a someter esta cuestión a la Asamblea. Pero antes concedo la palabra al señor representante de Bulgaria, que desea presentar una moción de procedimiento relativa a la votación.

23. Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) (traducido del francés): Opino que no debe someterse a votación la cuestión a que acaba de referirse el señor Presidente, ya que el artículo 87 del reglamento, del que acabamos de hablar, no se refiere a cuestiones concretas para cuya aprobación podría requerirse la mayoría de dos tercios, sino a categorías de cuestiones con respecto a las cuales la Asamblea puede decidir si han de ser resueltas por mayoría de dos tercios. Pero no se trata de cuestiones concretas, individuales. Por esta razón, estimo que no se debe acceder a la solicitud del señor representante del Canadá de que se decida por votación si para la aprobación del proyecto de resolución B ha de requerirse la mayoría de dos tercios o la mayoría simple.

24. El PRESIDENTE (traducido del francés): Como se ha pedido que se lo someta a votación, me parece que sería más sencillo (y con el ánimo de simplificar las cosas me dirijo a la Asamblea), consultar a la Asamblea para saber si considera que esta cuestión es importante y que para su aprobación se requiere la mayoría de dos tercios, o si estima que no se la requiere.

25. Me permito recordar a la Asamblea que, con arreglo al artículo 87 del Reglamento, las decisiones sobre la determinación de nuevas categorías de cuestiones que deberán resolverse por mayoría de dos tercios se toman por mayoría simple. Los que estimen que esta cuestión debe ser aprobada por mayoría de dos tercios deben responder "sí", y quienes opinen lo contrario deben responder "no". Se ha pedido que esta votación sea nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a los Países Bajos.

Votos a favor: Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Sierra Leona, Sudáfrica, España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados

Unidos de América, Uruguay, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Federación Malaya, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo.

Votos en contra: Nigeria, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ceilán, Congo (Leopoldville), Cuba, Checoslovaquia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Malí, Marruecos, Nepal.

Abstenciones: Senegal, Somalia, Sudán, Togo, Alto Volta, Venezuela, Argentina, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, Congo (Brazzaville), Chipre, Dahomey, Ecuador, Etiopía, Finlandia, Ghana, Haití, Costa de Marfil, Jordania, Laos, Líbano, Libia, Madagascar, México.

Por 48 votos a favor, 27 en contra y 26 abstenciones, la Asamblea General decide que para la aprobación del proyecto de resolución B se requerirá la mayoría de dos tercios.

Declaración del Presidente

26. El PRESIDENTE (traducido del francés): Me permito recordar a los miembros de la Asamblea que las dos cuestiones siguientes que hoy deberíamos examinar son las de la elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y la elección de seis miembros del Consejo Económico y Social. Sin embargo, teniendo en cuenta los deseos expresados por varias delegaciones, me propongo someter primeramente a la Asamblea las otras dos cuestiones tituladas "Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas" y "Continuación de la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares y obligación para los Estados de abstenerse de reanudarlos; la urgente necesidad de concertar un tratado para proscribir los ensayos de armas nucleares bajo un control internacional efectivo". Una vez terminado el examen de estas dos cuestiones, podremos proceder a la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social o aplazarla para una próxima sesión.

TEMA 92 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

27. El PRESIDENTE (traducido del francés). Examinaremos ahora el tema 92 del programa: "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas". La Asamblea tiene ante sí la recomendación del Consejo de Seguridad acerca de la admisión de la República Popular Mongola [A/4940] y la relativa a la admisión de la República Islámica de Mauritania [A/4941]. También se le ha presentado a la Asamblea un proyecto de resolución sobre cada una de estas dos cuestiones, que examinaremos por separado.

ADMISION DE LA REPUBLICA POPULAR MONGOLA COMO MIEMBRO EN LAS NACIONES UNIDAS

28. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a examinar primeramente la cuestión de la admisión de la República Popular Mongola,

para lo cual tiene ante sí un proyecto de resolución [A/L.359 y Add.1 y 2] presentado por 23 países.

29. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En su reunión 971a. del 25 de octubre, el Consejo de Seguridad adoptó una decisión favorable sobre la admisión en las Naciones Unidas de la República Popular Mongola, y recomendó a la Asamblea General que, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 4 de la Carta, adoptase las disposiciones pertinentes.

30. Ya se sabe que en el transcurso del año pasado ha aumentado considerablemente el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre todo debido a la admisión de las ex colonias africanas que, tras de una lucha tenaz contra el colonialismo, han logrado en definitiva obtener su independencia.

31. Hoy día se somete a la consideración de todas las delegaciones la recomendación del Consejo de Seguridad sobre la admisión en las Naciones Unidas de la República Popular Mongola ^{1/} y un proyecto de resolución [A/L.359 y Add.1 y 2], relativo a la aprobación de la recomendación del Consejo, presentado por veintitrés Estados.

32. Ya se sabe que la nación mongola es una de las más antiguas del mundo. La historia de su soberanía empezó en el tercer siglo de nuestra era y Mongolia conservó su independencia hasta el siglo XVII, cuando fue conquistada por los extranjeros. Después de 200 años de lucha y como resultado del triunfo de la revolución popular, en 1921 el pueblo mongol logró volver a erigir un Estado sobre bases democráticas y populares. Desde entonces, en un plazo relativamente corto, se ha superado el atraso económico y cultural del país. Se ha creado una industria nacional, se ha reorganizado la agricultura y se ha hecho una revolución cultural. La República Popular Mongola, antes país ganadero, se ha transformado en una nación agraria industrial que ha eludido el camino del desarrollo capitalista y ha emprendido resueltamente el del socialismo.

33. Desde el principio de su existencia, la República Popular Mongola ha sido firme y consecuente en la aplicación de una política de paz conforme a los propósitos y principios de la Carta, e invariablemente se ha manifestado a favor de disminuir la tirantez internacional y de formentar la coexistencia pacífica. Mantiene relaciones diplomáticas con veintidós Estados de todos los continentes del mundo.

34. En su decimoquinto período de sesiones la Asamblea General determinó en la resolución 1602 del 19 de abril de 1961, que la República Popular Mongola era un Estado pacífico en el sentido del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas y, según se dice en esta resolución, estaba dispuesto a cumplir las obligaciones de la Carta. Por esta razón, el Consejo de Seguridad ha llegado a una conclusión lógica y ha recomendado que se admita a la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas.

35. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, junto con las delegaciones de otros veintidós Estados, a saber: Afganistán, Albania, Birmania, Bulgaria, Camboya, Ceilán, Cuba, Checoslovaquia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Malí, Nepal, Polonia, República Arabe Unida,

República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania y Yugoslavia, ha presentado el proyecto de resolución A/L.359, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea General,

"Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 25 de octubre de 1961, de que se admita a la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas,

"Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República Popular Mongola,

"Decide admitir a la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas."

Expresamos la seguridad de que este proyecto de resolución será aprobado unánimemente por la Asamblea.

36. Sr. LIU (China) (traducido del inglés): La delegación china ha dado a conocer su opinión sobre la cuestión de la Mongolia exterior en muchas ocasiones, y la reiteró nuevamente hace dos días, cuando el Consejo de Seguridad trató este asunto por decimotercera vez. Seguimos convencidos de que Mongolia está absolutamente descalificada para formar parte de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Carta. Desde que presentó su solicitud de ingreso, en 1946^{2/}, ha estado cada vez más dominada por la Unión Soviética, y ha demostrado con sus actos que es un complaciente instrumento para la agresión armada contra las regiones vecinas. En suma, sus pretensiones de independencia no son más que un manto que disimula la perpetuación de la dominación soviética.

37. Sin embargo, mi delegación no olvida la resolución de la Asamblea General [1602 (XV)] sobre la cuestión de la Mongolia exterior y, dadas las circunstancias a que entonces tenía que hacer frente el Consejo de Seguridad, la delegación de China, aunque de mala gana, decidió que con su oposición al ingreso de Mongolia en las Naciones Unidas no ofrecía pretexto, por débil e injustificado que fuese, para que no se admitiese a un nuevo Estado que mi delegación desea particularmente ver entre nosotros. No obstante, mi delegación no participará en la votación, si este asunto se somete a votación en la Asamblea.

38. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie con respecto al proyecto de resolución presentado por 23 Potencias [A/L.359 y Add.1 y 2], por el que se admitiría a la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas. No se ha pedido votación a este respecto. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta admisión?

El proyecto de resolución queda aprobado por aclamación.

39. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Habida cuenta de la forma en que se ha pronunciado la Asamblea y no habiendo oído objeción alguna, declaro a la República Popular Mongola admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Se acompaña a la delegación de la República Popular Mongola al lugar que le corresponde en la sala de la Asamblea General.

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimosexto período de sesiones, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre, 1961, documento S/4968.

^{2/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer año, segunda serie, Suplemento No. 4, documento S/95.

40. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola.

41. Sr. TSEVEGMID (República Popular Mongola) (traducido del francés)^{3/}: Me complace singularmente expresar la gratitud del Gobierno y del pueblo de la República Popular Mongola a todos los Estados cuyos representantes apoyaron la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República Popular Mongola, y en particular a la Unión Soviética y a los demás países que defendieron constante y consecuentemente los derechos legítimos de nuestro Estado.

42. El pueblo mongol, tras la victoria del movimiento de liberación nacional de 1921 contra los colonialistas extranjeros, estableció las bases para el renacimiento nacional y estatal, para la formación de la República Popular Mongola como Estado soberano e independiente, como democracia popular del continente asiático.

43. La República Popular Mongola, que era uno de los Estados más atrasados del Oriente desde el punto de vista económico, con el desarrollo de la industria nacional, de la agricultura, de la ciencia y de la cultura, se ha convertido en un país agrícola e industrialmente desarrollado, que avanza triunfante por la senda de la edificación del socialismo.

44. Han pasado más de quince años desde que nuestro Gobierno presentó por vez primera la solicitud de admisión de la República Popular Mongola en las Naciones Unidas, y ya entonces el pueblo mongol tenía toda clase de motivos para esperar una respuesta afirmativa, porque la República Popular Mongola es un Estado pacífico, que desea sinceramente vivir en paz y en amistad con todos los demás pueblos.

45. La República Popular Mongola, desde que se adentró por la vía del progreso y de la democracia, hace más de cuarenta años, ha seguido (como lo seguirá en el porvenir), una política exterior pacífica, basada en los principios de la coexistencia pacífica, del mantenimiento y la consolidación de la paz, de la expansión de las relaciones amistosas y de la cooperación fructífera.

46. Tengo a honra declarar desde esta tribuna de la Asamblea General, en nombre de mi Gobierno, que la República Popular Mongola respetará y cumplirá todas las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas y contribuirá a la consolidación de la paz universal y de la seguridad de los pueblos.

47. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy las gracias al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola, y en mi calidad de Presidente le doy la bienvenida y lo felicito por el ingreso de su país en las Naciones Unidas. También quiero manifestar la esperanza y la certidumbre de que su participación en nuestros trabajos contribuirá grandemente a facilitar la armonía que debe existir en el seno de las Naciones Unidas.

48. Y una vez dicho esto, me permito recordar a los señores delegados que hoy tenemos un programa muy cargado. Sé que muchas delegaciones desean felicitar al nuevo Estado Miembro y darle la bienvenida, pero les ruego que se abstengan de hacerlo en esta sesión. Podrán hacerlo en las próximas

sesiones de la Asamblea General, para lo cual bastará con que se inscriban en la Secretaría.

ADMISION DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE MAURITANIA COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS

49. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasaremos ahora a la cuestión de la admisión de la República Islámica de Mauritania, que ha sido objeto de una recomendación del Consejo de Seguridad [A/4941] y de un proyecto de resolución [A/L.358 y Add.1] presentado por catorce países.

50. Sr. GALLIN-DOUATHE (República Centroafricana) (traducido del francés): Me complace singularmente cumplir la misión que me ha confiado el grupo de países africanos conocido con el nombre de Unión Africano-Malgache, al que aquí suele llamarse grupo de Brazzaville, porque me honro en hablar, no en mi calidad de representante de la República Centroafricana, sino en representación de varias delegaciones que me han encargado que presentase en su nombre la recomendación del Consejo de Seguridad [A/4941] que tenemos ante nosotros.

51. Para que se comprenda nuestra profunda satisfacción al ver que este asunto se presenta nuevamente a la Asamblea y que está a punto de ser resuelto favorablemente (ésta es nuestra firme esperanza), tal vez convenga recordar los sentimientos que experimentamos desde hace un año.

52. Como miembros de ese grupo de doce países, nos indignaba que uno de los nuestros se viera rechazado por una Organización de la cual el grupo de Brazzaville es uno de los más ardientes defensores. Como representantes de Estados africanos tenía que afligirnos ver que Mauritania permanecía de cierto modo al margen de la comunidad de las naciones y que sólo a ella se le negaba la más alta consagración de su independencia que pueda recibir un país en el plano internacional, en momentos en que la aceleración del movimiento de descolonización llevaba a la libertad, una tras otra, a las jóvenes naciones africanas, a las que inmediatamente se admitía entre nosotros.

53. Finalmente, como Miembros recientes de las Naciones Unidas, estábamos escandalizados por el cinismo de las maniobras y de los regateos a que daba ocasión la solicitud de admisión de un país que satisface plenamente las condiciones requeridas. Porque el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta dice que:

"Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo."

La Asamblea General, en su gran mayoría, ya ha reconocido esta capacidad y esta disposición. Hasta ahora, este reconocimiento no ha podido tener efectos prácticos porque una intriga que no hace mucho honor a las Naciones Unidas ha vinculado la admisión de Mauritania a la de una república que está en las antípodas. Al mismo tiempo, un Estado africano trataba de hacer valer sus supuestos derechos sobre el territorio administrado por el Gobierno de Nouakchott, y negaba el principio y la realidad del Estado de Mauritania.

54. ¿Qué es, pues, Mauritania? Representando, como hoy represento a las naciones del grupo de Brazza-

^{3/} El orador habló en mongol. Las versiones inglesa y francesa de su declaración fueron facilitadas por la delegación.

ville, creo que estoy calificado para responder a esta pregunta. Hemos vivido junto con Mauritania las horas del régimen colonial; con ella hemos vivido los primeros momentos embriagadores de la liberación; con ella emprendemos ahora la pesada tarea de acelerar el desarrollo económico y cultural de nuestros pueblos. Como todos saben, el grupo de Brazzaville se enorgullece de constituir, con algunos otros países del mismo continente, una verdadera África latina. Con la antigua Potencia colonial nos unen fuertes lazos de amistad; ella ha sabido llevarnos a la independencia, reconociendo así la legitimidad de las aspiraciones que tanto han contribuido a despertar y a nutrir sus grandes tradiciones de libertad y de humanismo. Ella sigue siendo la fuente viva de nuestra cultura moderna. Mauritania pertenece a esta comunidad latina del África negra donde se discuten en francés los problemas africanos. En su seno prosigue su desarrollo político y económico desde que alcanzó la independencia, dándonos así la posibilidad constante de juzgarla y de apreciar su compañía.

55. En uno de sus libros más hermosos, Antoine de Saint-Exupéry nos ha hablado de ese desierto, de esa costa árida sobre la cual volaban los pilotos que llevaban el correo a la América del Sur. Viéndose obligado a aterrizar en Nouakchott, hace treinta y cinco años, el escritor encontró allí, como únicos habitantes, a un sargento y un grupo de soldados senegaleses. ¡Cuánto camino se ha recorrido desde entonces! Los espacios inquietantes de Correo del Sur se han convertido en otra Tierra de los Hombres donde la evolución económica y la evolución política prosiguen a un ritmo acelerado.

56. Así vemos al pueblo de Mauritania, en mayo de 1957, elegir una Asamblea territorial; luego, el 28 de septiembre de 1958, participar en el gran referéndum con los demás pueblos coloniales africanos de habla francesa, salvo uno, y adherir a la Comunidad por una mayoría abrumadora. Dos meses más tarde, la Asamblea de Mauritania proclamó la República y aprobó un proyecto de Constitución. Desde entonces, este país no ha cesado de comportarse como una nación libre y democrática. En mayo de 1959 eligió su Asamblea nacional, y el Gobierno formado al mes siguiente fue constituido con arreglo a la Constitución. Por último, el 28 del pasado noviembre se dio el último paso y se proclamó la independencia.

57. Por lo tanto, nos encontramos ante un Estado dotado de una organización política completa de concepción democrática y con todos los atributos de la soberanía. Las características fundamentales son la separación de poderes y la responsabilidad del Gobierno frente a la Asamblea.

58. Al mismo tiempo que se llevaba a cabo esta evolución política se ha hecho el inventario de las riquezas del territorio de Mauritania y ha empezado a explotárselas. La explotación del cobre de Akjoujt y sobre todo la del hierro de Fort-Gouraud aumentarán el día de mañana los ingresos presupuestarios de Mauritania y acelerarán la evolución económica y social del país. Por otra parte, ya se ha hecho una gran labor a este respecto. Nouakchott, en construcción, hierve de actividad; los 1.500 obreros que trabajan en la construcción de su aeropuerto, de su instituto de segunda enseñanza y de su estación de radiodifusión, en la instalación de los conductos para el agua y en la electrificación de la ciudad, hacen de ella un verdadero taller que recuerda las ciudades que crecen como hongos en el continente americano.

59. Además de estas obras espectaculares, el Gobierno de Mauritania ha emprendido una seria labor de mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo y de elevación de su nivel cultural. Uno de los programas a que se ha concedido prioridad es el de creación de un servicio sanitario formado por médicos, parteras y asistentes sociales, en el que está previsto el aumento del número de dispensarios rurales para la reducción de la mortalidad infantil. En cuanto a la enseñanza, sin descuidar la cultura islámica tradicional, las autoridades reconocen la necesidad de una cultura moderna. Así, hay en el país 300 clases elementales donde se da enseñanza en francés a 9.000 alumnos, y 15 clases donde se da enseñanza secundaria a 400 alumnos. Además hay un número considerable de mauritanos que siguen estudios superiores en Dakar y en Francia.

60. De 1961 en adelante, los recursos que el Estado obtiene de la explotación de las minas aumentarán rápidamente y en unos años se podrá duplicar y triplicar esta labor.

61. Necesitaría mucho tiempo para trazar el panorama completo de la Mauritania actual, pero no quiero prolongar un debate cuyo resultado esperamos con cierta impaciencia ocupando esta tribuna demasiado tiempo. Que me perdone mi eminente colega de la República Islámica de Mauritania por no haber hablado de su país con la elocuencia con que sólo él podría hablar de este tema. Creo, no obstante, haber recordado suficientemente que la rápida evolución política, económica y social de su país lo hacen digno de ser Miembro de las Naciones Unidas por todos los conceptos. Los muchos países que han reconocido al nuevo Estado, entre ellos algunos países árabes, no se han equivocado. Y el hecho de que un organismo financiero tan serio e importante como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento le haya otorgado un préstamo de 66.000.000 de dólares también demuestra la confianza que merece.

62. Antes de terminar, quisiera dirigirme al representante de un país con el cual el mío siente mucha amistad, para decirle que los argumentos que su país invoca en apoyo de sus reclamaciones territoriales no le parecen convincentes al grupo de Brazzaville. Los mejores de esos argumentos tienen cierto interés histórico, pero pesan poco en la balanza en que pretende oponérselos al derecho a la libre determinación. Nos entristece ver a una gran nación de África, a Marruecos, recientemente emancipada de la tutela europea, recurrir al arsenal jurídico para defender ambiciones de las que habíamos esperado que nuestro continente quedaría libre para siempre con la partida de las Potencias coloniales.

63. Por eso insto al representante de ese país, del que somos amigos, a que reconozca de buen grado lo que no puede evitar y de esa manera coloque bajo un signo favorable las relaciones de su país con el nuevo Estado africano.

64. También hago un llamamiento a todas las delegaciones que hasta ahora se han abstenido o han votado en contra, para que la Asamblea, por una mayoría que se acerque lo más posible a la unanimidad, repare la injuria y la injusticia que le ha hecho a Mauritania retrasando su admisión en las Naciones Unidas.

65. Cuando el Sr. Soulaymane, cuya simpática figura hemos visto durante tanto tiempo en el banco de los observadores, ocupe oficialmente, dentro de unos instantes, su sitio entre nosotros, ¡ojalá que el calor

y los nutridos aplausos con que se lo acoja le hagan olvidar inmediatamente la amargura de su larga espera!

66. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Como es la primera vez que hago uso de la palabra ante la Asamblea en este período de sesiones, me permito felicitar al Presidente en mi propio nombre y en nombre de mi país por su elección para tan alto cargo.

67. El 25 de octubre de 1961 el Consejo de Seguridad [971a. sesión], por 9 votos a favor, uno en contra y una abstención, decidió recomendar a la Asamblea General que admitiese a la República Islámica de Mauritania en el seno de las Naciones Unidas. Ya el 4 de diciembre de 1960 [911a. sesión] se emitieron 8 votos a favor de esta recomendación en el Consejo de Seguridad, y sólo el veto de uno de los miembros permanentes impidió que se le presentase a la Asamblea entonces el texto que hoy tiene ante sí. Se ha reparado la injusticia cometida para con este nuevo Estado y nos felicitamos de que se lo haya hecho.

68. No insistiré en esta cuestión, porque éste no es momento para recriminaciones ni menos para polémicas, sino para la reconciliación y la unanimidad.

69. Por boca de su Asamblea General, el pueblo de Mauritania proclamó su independencia el 28 de noviembre de 1958. El 29 de marzo de 1959, la Asamblea Constituyente de Nouakchott aprobó por unanimidad la Constitución de la nueva República. En las elecciones del 17 de mayo de 1959, el 90 por 100 de los electores votó por el Partido de Reagrupación de Mauritania, paladín de una Mauritania independiente y soberana. Es un país completamente independiente y soberano, dotado de instituciones democráticas y dirigido por un gobierno elegido conforme a las normas establecidas, el que se presenta hoy ante esta Asamblea para reunirse en ella con los doce Estados de Africa que, como él, obtuvieron su independencia a consecuencia del referéndum organizado hace tres años. Por lo tanto, Mauritania, lo mismo que sus hermanos africanos que aquí la precedieron, llena las condiciones que establece la Carta para la Admisión de nuevos Miembros, y se ha declarado dispuesta a cumplir las obligaciones que la Carta impone.

70. El 19 de abril de 1961, en esta Asamblea [989a. sesión], 63 delegaciones votaron a favor del siguiente párrafo de un proyecto de resolución:

"... la República Islámica de Mauritania es un Estado pacífico en el sentido del Artículo 4 de la Carta, capaz de cumplir las obligaciones de la Carta y dispuesto a hacerlo, y que debe, en consecuencia, ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas;" [resolución 1602 (XV) de la Asamblea General]

71. Confío en que hoy, con el espíritu de reconciliación que se ha establecido, la Asamblea General reafirmará, esta vez por unanimidad, la opinión que expresó hace seis meses y admitirá a la República Islámica de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas, como le recomienda el Consejo de Seguridad.

72. Sr. BENJELLOUN (Marruecos) (traducido del francés): La Asamblea General debe pronunciarse con respecto a una cuestión grave, a una cuestión que compromete las bases mismas de esta Organización. Que olvidemos por unos instantes los intereses supremos de nuestra Organización, que volvamos la espalda a los principios fundamentales de la Carta, a los derechos sagrados e imprescriptibles que garantizan,

en una palabra, que consagremos con toda nuestra autoridad la violación flagrante de la integridad territorial de un Estado Miembro: eso es lo que quiere el colonialismo, ese colonialismo cuya abolición proclamamos solemnemente el año pasado y que, habiendo conseguido burlarse de nuestros ideales más sagrados en nombre de una falsa libertad, mediante un falso referéndum, trata hoy de poblar esta Organización, que es su enemiga implacable, con falsos miembros a fin de reducirla al silencio y a la inercia. Tal sería el caso de la llamada República Islámica de Mauritania si fuese admitida en las Naciones Unidas.

73. Para preservar su unidad, Marruecos ha librado una batalla sin cuartel contra estas maniobras maquiavélicas. Hoy venimos a denunciar una vez más estas maniobras ante el órgano supremo de nuestra Organización y a exponerle nuestra justa causa, esa causa cuyos fundamentos se confunden con aquellos en que se basa la existencia misma de las Naciones Unidas. Porque ¿quién se atrevería a afirmar que esta Organización seguiría existiendo si la integridad territorial de los Estados no estuviera al abrigo de toda violación?

74. La Asamblea General debe tomar una decisión que preocupa en sumo grado a mi país. Se trata de esa solicitud de admisión formulada en favor de un supuesto Estado cuya existencia misma plantea un grave problema de soberanía nacional y de derecho internacional a Marruecos. Reiteramos nuestra enérgica protesta contra la recomendación de admisión de Mauritania [A/4941], recomendación que ha sido formulada con un criterio que sólo tiene en cuenta la tesis de Francia en esta controversia particularmente grave que nos opone a ella desde que nuestro país recuperó su independencia.

75. No creemos que la actitud adoptada por el Consejo de Seguridad constituya finalmente la expresión de un criterio negativo con respecto a los derechos legítimos de mi país, derechos que muchos de los Estados aquí representados han reconocido como tales.

76. Es de lamentar que la cuestión de la representación de la República Popular China en las Naciones Unidas también sea objeto de regateos. A este respecto es especialmente edificante la declaración que hizo el representante de la China nacionalista en el Consejo de Seguridad el 25 de octubre de 1961 [971a. sesión].

77. Ya en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General tuvimos la oportunidad de demostrar que el problema de Mauritania es consecuencia directa de una ocupación extranjera que duró más de cuarenta años y cuya víctima fue Marruecos. Sólo los intereses de las Potencias imperialistas prevalecían durante esa sombría época, y nuestro territorio nacional fue objeto de mutilaciones arbitrarias, incompatibles con los tratados internacionales que debían garantizar la integridad de nuestro reino e impedir que las ambiciones imperialistas pusieran en discusión la soberanía territorial de Marruecos.

78. Ya dijimos que el colonialismo francés, al separar una parte importante de nuestro país y darle el nombre de Mauritania, sencillamente aprovechó su superioridad militar para cometer un delito imperdonable: dividir una nación y un pueblo.

79. Durante todo el período del dominio francés en Marruecos, las autoridades francesas, que declaraban que asumían la responsabilidad de defender la integridad de nuestro país, se permitían en los momentos

oportunos tomar medidas que llamaban administrativas y cuyo verdadero objeto era substraer a algunos de nuestros territorios del Sahara de la autoridad del poder central marroquí. Se fueron tomando estas medidas a lo largo de unos cincuenta años, y la última fue la de 1959, relativa al territorio de Fort-Trinet. En definitiva, esas medidas han permitido separar arbitrariamente varias partes de nuestro territorio nacional para crear artificialmente lo que el colonialismo francés llama ahora la República Islámica de Mauritania.

80. Ante la Primera Comisión [1109a. sesión] y ante el Consejo de Seguridad [911a. y 971a. sesiones] demostramos el año pasado y nuevamente este año que las agresiones francesas llevadas a cabo entre 1905 y 1912 contra diferentes partes de nuestro país, entre ellas Mauritania (agresiones que, por otra parte, prosiguieron hasta 1934), no eran sino etapas de la ejecución de un plan preparado de antemano con el propósito de dominar por la fuerza a una nación africana para luego dividirla en una zona de protectorado y en una zona denominada de soberanía.

81. También presentamos los testimonios de altos personajes franceses civiles y militares, como el gobernador Coppolani y el mismo mariscal Lyautey. Señalaré en particular la carta dirigida en 1905 al Ministro francés de Colonias por el gobernador Coppolani, en la que éste decía: "Espero que no haya usted olvidado que Mauritania es la prolongación natural de Marruecos", y aconsejaba al Ministro que utilizase "a las personalidades religiosas del Adrar, que influyen en los principales centros jerifianos". El mariscal Lyautey, en una carta dirigida en 1911 al Ministro de Relaciones Exteriores francés, decía que "la historia de las dinastías marroquíes basta para demostrar que los sultanes siempre han ejercido en esta parte del continente una influencia espiritual y una autoridad efectiva e indiscutida".

82. También presentamos pruebas irrefutables de que, para hacer frente a estas agresiones en el territorio de Mauritania, nuestro Gobierno había tomado una serie de medidas diplomáticas y militares, con objeto de defender a nuestro país, atacado desde el Senegal. Los esfuerzos de nuestro Gobierno en este sentido continuaron hasta que se nos impuso el protectorado francés. Hemos presentado otros testimonios y otras pruebas de que Marruecos, hasta la ocupación francesa, siempre ejerció su soberanía, de manera permanente, constante y efectiva, sobre las regiones del sur de su territorio, especialmente la de Mauritania. Nuestros jefes, magistrados y gobernadores siempre ejercieron, en nombre del poder central y en nombre de nuestro soberano, una autoridad indiscutible.

83. Aún hoy hay mauritanos que ocupan cargos importantes en el seno de nuestro Gobierno, en la diplomacia, en el ejército, en la magistratura y en todos los sectores de la administración marroquí. Desde los tiempos más remotos, los habitantes de esta región se han sentido orgullosos de pertenecer a la nación marroquí, no sólo por su cultura y su origen, sino además por la existencia de un patrimonio nacional común, por la comunidad de sentimientos y de intereses. Durante siglos y siglos de civilización común esta región ha dado a Marruecos hombres de Estado, hombres de letras y de ciencia, participando así en los diferentes aspectos de la actividad nacional.

84. Asimismo, recordamos lo mucho que preocupaba a Marruecos desde 1956, fecha de nuestra independen-

cia, la solución del conflicto que quedaba pendiente entre nuestros dos países, Francia y Marruecos, y en particular el problema de las fronteras, con respecto al cual se concluyó un acuerdo para la creación de una comisión mixta franco-marroquí. En esa época hicimos todo lo posible para que en el espíritu de Francia no subsistiese la menor duda con respecto al verdadero sentido que era preciso dar a la misión de esta comisión mixta para el arreglo de ese grave problema territorial. Probamos entonces que las fronteras de Marruecos estaban garantizadas por tratados internacionales que citamos, entre ellos la Declaración franco-británica acerca de Egipto y Marruecos de 8 de abril de 1904, el Convenio franco-español acerca de Marruecos concertado el 3 de octubre de 1904, el Acta general de la Conferencia Internacional de Algeciras de 1906 y el Convenio relativo a Marruecos firmado por Francia y Alemania el 4 de noviembre de 1911.

85. Por otra parte, como recordamos varias veces en esta Asamblea, el problema de la soberanía territorial que se nos plantea en Mauritania también se ha planteado con respecto al territorio de nuestro "Sahara español", todavía ocupado ilícitamente por esa otra Potencia colonial que es España.

86. Pero estos argumentos jurídicos e históricos no nos han hecho olvidar otro aspecto no menos importante de este problema: la voluntad de la población de Mauritania misma. Desde que se proclamó la independencia de Marruecos, los mauritanos no han cesado de expresar, por conducto de sus auténticos dirigentes apoyados por las masas populares, su voluntad inquebrantable de reunificación. Siempre han denunciado la política neocolonialista, que tiende a separarlos definitivamente de sus compatriotas del norte imponiéndoles un Estado artificial, creado con un propósito puramente imperialista y destinado a servir de valla entre el Africa occidental y el Africa del Norte.

87. Los mauritanos tampoco han olvidado que el subsuelo de su país es objeto de codicia para una coalición de intereses capitalistas y colonialistas cuyo único propósito es establecer para siempre su dominio político y económico sobre esta región de Marruecos. Por esto los movimientos de liberación y sus dirigentes se han unido al Gobierno marroquí para protestar enérgicamente contra las condiciones en que una empresa capitalista y colonialista, con la garantía del Gobierno francés, había obtenido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para explotar los yacimientos de hierro de Mauritania.

88. El pueblo de Mauritania no se ha mostrado indiferente al peligro permanente a que lo expone la existencia de las poderosas bases militares instaladas en ese territorio. Este aspecto de la política francesa en sus antiguas posesiones nos lo confirma el hecho de que algunos países africanos unidos a Francia por los vínculos de la Comunidad francesa acaban de proponer una enmienda [A/C.1/L.293 y Add.1] que tiene por objeto suprimir una parte importante de un proyecto de resolución [A/C.1/L.291 y Add.1] presentado a la Primera Comisión por diez países independientes de Africa e impedir a las Naciones Unidas que se pronuncien en contra de la existencia de bases militares y nucleares en Africa. Tengo ante mí el proyecto de resolución presentado por la República Árabe Unida, el Congo (Leopoldville), Etiopía, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, Nigeria, Sierra Leona y Sudán, en el que se pide a todos los Estados

Miembros que se abstengan de efectuar o continuar en Africa ensayos nucleares o balísticos, y que eliminen las bases de todas clases y las rampas de lanzamiento destinadas a ensayar, acumular o transportar armas nucleares y se abstengan de instalarlas.

89. En la enmienda a este proyecto de resolución se propone que en el inciso a) se inserte la palabra "especialmente" antes de las palabras "en Africa". Esta enmienda [A/C.1/L.293 y Add.1] ha sido presentada por Senegal y varios otros países de Africa: Alto Volta, Camerún, la República Centroafricana a cuyo representante acabamos de oír, Congo (Brazzaville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Gabón, Madagascar y Níger. Estos países tampoco son indiferentes al mantenimiento de vastas regiones bajo el control efectivo de un ejército extranjero y mercenario y de los "ultras" venidos de Argelia y de las antiguas bases francesas evacuadas del Marruecos independiente.

90. Los mauritanos todavía se acuerdan de los difíciles años de 1956, 1957 y 1958, cuando millares de paracaidistas, apoyados por aviones y tanques, se encarnizaban ferozmente contra la inocente población civil, asesinando a centenares y a millares de personas, sencillamente porque al colonialismo francés le era necesario que esta parte de Marruecos continuase bajo su dominio. No podía permitir que los habitantes de esa región expresasen pacíficamente sus deseos de que volviese a unirse su país a esta nación de la que siempre han sentido que formaban parte.

91. Aún hoy, pese a todo lo que han hecho los agentes colonialistas franceses por la corrupción y la coacción, los 600.000 mauritanos desean ardientemente la independencia dentro de la estructura de la comunidad nacional marroquí. Rechazan categóricamente esa otra independencia que les han ofrecido tan generosamente los paladines del neocolonialismo y cuya impracticabilidad es más que evidente, esa independencia que en vez de servir las aspiraciones y los derechos legítimos del pueblo se opone a esas mismas aspiraciones y a esos mismos derechos legítimos.

92. De este modo, el colonialismo francés y sus agentes en Mauritania (repito: sus agentes en Mauritania), que quieren oponerse, sea como fuere, al sentido de la historia y a la voluntad del pueblo, han recurrido finalmente a una serie de medidas draconianas cuyo objeto es modificar la situación y "preparar" a los mauritanos, con arreglo a las nuevas técnicas del neocolonialismo, para que acepten, de grado o por la fuerza, esa independencia ficticia. La ciega represión dirigida por el ejército francés, las condenas colectivas, las ejecuciones sumarias, las sentencias de muerte en contumacia de los jefes establecidos en Rabat, la expulsión de centenares de militantes, el bloqueo económico que sume en la miseria a una parte de la población activa, los toques de queda, el severo control de los movimientos de las personas y los bienes, el encarcelamiento de los nacionalistas militantes y su estrecha vigilancia, la intoxicación de la población por medio de una propaganda organizada y mendaz, el envío de tropas de refuerzo, la explotación abusiva y deshonestas de las rivalidades particulares; éstas son las medidas (de cuya autenticidad no se puede dudar) que los colonialistas franceses han tomado para hacer frente a la situación. Tenían que sofocar por los medios que fuera un movimiento de liberación que cobraba importancia en todo el país y que cuenta con el apoyo de todos los sectores de la población.

93. Son, pura y simplemente, maniobras concertadas de un complot contra el derecho de un pueblo a la libre determinación, de un complot que tiene por objeto perpetuar el colonialismo bajo una nueva forma, pero conservando algunos de sus métodos clásicos, como el paternalismo (y nuestros amigos africanos saben lo que con esto quiero decir), las intrigas y la división, que se extienden más allá de Mauritania para actuar, desdichadamente, en todo el continente africano y aun en el seno de las Naciones Unidas. Es la aplicación deliberada de la política llamada de "balcanización", concebida y decidida conforme a un plan general para el conjunto de las regiones africanas bajo influencia francesa, con la intención manifiesta de combatir al enérgico movimiento unitario y de impedir la formación de grandes conjuntos que actualmente presentan uno de los aspectos más importantes y dinámicos de la política mundial, particularmente en esta Africa en marcha hacia su liberación y su unidad.

94. En cuanto al interior del territorio, el estatuto que se impuso por tan importantes medios y que como se sabe llevó a la pseudo independencia de Mauritania pese a los mauritanos, necesitará el apoyo constante del Gobierno y del ejército franceses.

95. En el plano internacional, no es necesario que señalemos el despliegue de esfuerzos de todo género que hace el Gobierno francés para disimular el carácter ficticio de ese estatuto bajo el concepto de la independencia y cuyos efectos en la opinión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas explota hasta el límite.

96. ¿Es justo, es honrado, es simplemente lógico que el hecho consumado ante el cual se ha colocado a mi país ponga también a la Asamblea General ante una situación tan equívoca, y que se le pida que apruebe una resolución por la que se invita a un supuesto Estado, ilícitamente instalado en una parte de nuestro territorio nacional, a formar parte de nuestra Organización? No creemos que la Asamblea se preste a este juego tan peligroso. Estimamos que la admisión de un Estado Miembro debe estar rodeada de todas las garantías necesarias, tanto en lo que concierne a su carácter representativo como a su capacidad para cumplir las obligaciones de todo Estado Miembro. Estimamos igualmente que la comprensión y el espíritu de cooperación deben guiar a la Asamblea en sus decisiones sobre esta clase de problemas. Porque sería verdaderamente lamentable y perjudicial para la eficacia de esta Organización que se tratase de imponer por mayoría la admisión de un supuesto Estado que sigue siendo objeto de seria controversia. Hubiéramos deseado que no se nos pudiera presentar una solicitud de admisión mientras no se esté seguro de antemano de que ha de aprobársela por unanimidad. Por lo menos, así se lo había hecho hasta ahora, con una sola excepción.

97. Como dijo hace unos meses un mauritano de destacada personalidad:

"El régimen colonial, en el ocaso de su vida, descubre la existencia de Mauritania y repentinamente le encuentra una nueva vocación: la de lazo de unión entre el Africa Septentrional y el Africa Occidental. Esta fórmula viene de la loi cadre francesa. En apariencia, la fórmula es atrayente, sobre todo porque la nueva República se cubre con el velo del Islam como para protegerse de las miradas indiscretas. Pero, más allá de las apariencias, detrás de ese púdico velo, el imperialismo

más ortodoxo se dispone apresurada y hasta precipitadamente a establecer un sistema para la explotación de los recursos minerales y considerables fuerzas militares para garantizar la integridad del territorio, método clásico que hace caso omiso de la evolución histórica de los pueblos."

"Si la supuesta República de Mauritania fuese un factor de unión entre Marruecos y el Africa Occidental no cabe duda de que merecería ese nuevo epíteto de "lazo de unión". Pero como no es una estación de enlace útil en el circuito de las relaciones, hay que llegar a la conclusión de que en la nueva estrategia Mauritania debe servir de salida al mar para el Sahara y al mismo tiempo impedir la unión territorial de dos partes importantes del continente africano. Este Estado-valla debe mantener separados a dos conjuntos destinados forzosamente a unirse y entenderse porque tienen intereses comunes. Para que desempeñe este papel, a pesar de la mística de la unidad africana, las tropas francesas que están en Mauritania tienen que jugar al gendarme. Para llevar a cabo este plan maquiavélico se ha adoptado una táctica que tiende a aislar a Mauritania. Francia tiene libertad para asociarse en Europa con quien desee hacerlo y con quien le convenga, pero Mauritania no puede disfrutar de esta libertad y debe vivir bajo la sola protección del colonizador. Debe olvidar los vínculos jurídicos, históricos, religiosos, lingüísticos, geográficos y económicos que la unen a Marruecos; debe decir que "no" a Marruecos y que "sí" al colonizador francés."

98. Es evidente que el colonizador tiene la intención de convertir a este territorio en un baluarte para sus bases militares en Africa, a fin de mantener bajo una permanente amenaza a los Estados independientes cercanos a esta zona, zona igualmente destinada a impedir el acceso a esa parte del continente africano y a evitar que los Estados hermanos de Africa se reúnan a través de sus fronteras naturales e históricas y establezcan relaciones de buena vecindad.

99. Al conceder a Mauritania una independencia puramente nominal, el Gobierno francés persigue un fin concreto: impedir a la población de Mauritania que realice su deseo de reincorporarse a la patria marroquí. Pero esa Mauritania a la que hoy se quiere imponer como Estado denominado independiente, sin consulta previa y valedera a su población, no ha sido desde hace un milenio sino un territorio marroquí.

100. Conviene recordar, además de todo lo que acabo de decir, que Marruecos, aun antes de recobrar su independencia nacional y por conducto de sus organizaciones nacionalistas, siempre ha proclamado sus derechos legítimos sobre Mauritania y ha reclamado simple y sencillamente la restitución de ese territorio. Desde la independencia, el reconocimiento de estos mismos derechos, que han sido confirmados por el deseo muchas veces expresado de los propios mauritanos, ha constituido siempre el primero de los objetivos nacionales. Como la cuestión de las fronteras de Marruecos no pudo resolverse, inmediatamente después de la independencia se decidió, de común acuerdo, la creación de una comisión mixta franco-marroquí para solucionar el problema por negociación. Dados sus derechos legítimos, Marruecos estimaba que esta comisión debía primeramente ocuparse de demostrar el carácter marroquí del territorio meridional, pero Francia actuó unilateralmente, como si el problema planteado por esta región estuviera definitivamente resuelto.

101. Sería poco lo que insistiera mi delegación acerca de la gravedad de la situación resultado de la desmembración de nuestro país, y los aquí presentes no ignoran los peligros que esta política presenta para la paz y la estabilidad en Africa.

102. Los últimos acontecimientos en el Congo, y el caso de Katanga en particular, son tristes pruebas de ello. Las naciones amantes de la paz y de la justicia no pueden permanecer indiferentes ante la gravedad de situaciones tan peligrosas como las originadas por el desmantelamiento de los territorios africanos y la creación de Estados artificiales como Katanga o Mauritania. Por estos procedimientos las Potencias coloniales quieren asegurar a sus sórdidos intereses una posición privilegiada en Africa. Al mismo tiempo quieren mantener divididas por la fuerza a algunas naciones, oponiéndose a los agrupamientos nacionales y regionales que siguen el curso natural de la historia.

103. No creemos que la Asamblea desee que Marruecos quede dividido, como están divididos Alemania, Corea, Laos y Viet-Nam y como recientemente ha sido dividido el Congo. Los trágicos y sangrientos acontecimientos a que han conducido estas divisiones que amenazan al mundo con una guerra de exterminio aún están presentes en nuestra memoria. ¿Hay que agregar Marruecos a esta lista y hacer más grave la amenaza de guerra que existe en la actualidad? ¿Habrán que esperar a que comience en nuestro territorio el drama del Congo para intervenir y tratar finalmente de encontrar soluciones tardías? Estamos convencidos de que la situación de Mauritania no ha sido suficientemente estudiada por las Naciones Unidas desde que tienen ante sí este asunto. Frente a nuestros argumentos irrefutables basados en la historia, la geografía y los acuerdos internacionales, en el expediente relativo a esta cuestión no hay más que declaraciones de ciertos gobiernos mal informados y de agentes del colonialismo francés que pretenden representar a Mauritania. Antes de que sea demasiado tarde, antes de que se tome una decisión que pueda desgarrar y aun ensangrentar a nuestro país, evitad al mundo y al pueblo marroquí los sufrimientos y las consecuencias trágicas de otro Katanga.

104. La decisión que va a tomar la Asamblea General puede acarrear un mal para mi país. No esperéis que ese mal se declare para tratar de encontrar un remedio, que sólo puede consistir en la restauración de los derechos legítimos de Marruecos y la preservación de la unidad, la soberanía y la integridad de mi país. No nos oponemos ni podemos oponernos a la admisión de nuevos Estados Miembros en las Naciones Unidas. Nuestra historia reciente demuestra la solidaridad y el apoyo que hemos prestado a los pueblos que luchan por su liberación y su independencia, como recordé hace dos días ante el Consejo de Seguridad [971a. sesión], citando ejemplos. En muchas ocasiones hemos aclamado y acogido con satisfacción desde esta tribuna la admisión de muchos Estados africanos que acababan de obtener su independencia, y aún hace un momento hemos apoyado la solicitud de admisión de la República Popular Mongola. Si nos oponemos hoy a la admisión en las Naciones Unidas de la llamada República de Mauritania es porque se trata de un Estado títere, creado por el colonialismo de la nada en detrimento de una parte de nuestro territorio nacional. Mauritania es una provincia de Marruecos y su población, por voluntad propia, ya está representada en esta Organización por la delegación marroquí.

105. Por lo tanto, tratando de defender sus derechos inalienables y sagrados, derechos que coinciden con la voluntad muchas veces expresada de la población interesada, y tratando igualmente de encontrar una solución justa y pacífica para esta controversia, el Gobierno de Su Majestad el Rey de Marruecos, en nombre de un pueblo atormentado y profundamente afectado por la grave injusticia que con él se ha cometido, os pide por mi conducto que no aprobéis el proyecto de resolución [A/L.358 y Add.1] sobre la admisión de la llamada República de Mauritania en las Naciones Unidas, porque el candidato no satisface las condiciones de nuestra Carta, porque el candidato no es un Estado en el sentido en que se lo entiende en el derecho internacional, porque se trata de un territorio que forma parte de Marruecos y, por último, porque su población ha expresado su deseo de seguir unida a la madre patria.

106. Sr. BA (Malí) (traducido del francés): La cuestión de la admisión de Mauritania en las Naciones Unidas nos pone frente a uno de los problemas irritantes de la descolonización. Los pueblos de Marruecos y de Mauritania son hermanos, histórica y étnicamente, pero hoy el colonialismo, que siempre es el mismo, los pone frente a frente al enredarlos en un embrollo jurídico que al parecer tuvo su epílogo en la última reunión del Consejo de Seguridad.

107. El colonialismo francés nos ha acostumbrado a estas divisiones artificiales, derivadas de las necesidades de la administración directa que practicaba en los territorios bajo su dominio.

108. El representante de la Costa de Marfil trajo a colación en el Consejo de Seguridad el ejemplo del Alto Volta, varias veces dividida entre la Costa de Marfil, Níger y el Sudán francés (actualmente Malí).

109. Sólo en 1948 recobró su unidad territorial el país hermano del Alto Volta.

110. Podrían citarse varios ejemplos de partición, no sólo en las antiguas colonias sino además en su propio seno, por divisiones cismáticas llevadas a cabo en algunos círculos y cantones con el solo propósito de poner obstáculos a la unidad regional o nacional de las poblaciones africanas, a la unidad del movimiento de liberación nacional africano.

111. No voy a hacer la explicación jurídica o histórica de la cuestión, que ya hizo de manera tan brillante mi colega y amigo el representante de Marruecos. Podríamos citar páginas inequívocas de las obras de historiadores árabes y especialmente franceses, así como los archivos del Instituto Francés del Africa Negra (IFAN) en apoyo de la tesis marroquí. También podríamos referirnos a actos de soberanía de Marruecos en esa región: nombramiento de agentes de la autoridad, designaciones de cadíes, diputaciones a la corte jerifiana, envío de misiones del poder central a los habitantes de esa región, resistencia al invasor, etc. Testimonio asimismo elocuente la ocupación militar francesa de Mauritania, ya que durante las campañas militares los jefes militares franceses reconocieron que la rebelión de las tribus mauritanas era de espíritu marroquí y que la mayoría de los jefes de esas tribus guerreras rendían pleito homenaje al Sultán de Marruecos.

112. Nos detendremos en estas consideraciones jurídicas e históricas. No hemos olvidado el alboroto que hicieron el año pasado los Estados partidarios

del imperialismo francés, que dijeron que no comprendían el decidido apoyo de Malí a Marruecos, apoyo de un Estado del Africa negra a un Estado árabe.

113. A este argumento oponemos el hecho de que no somos racistas, de que creemos firmemente en la unidad africana por encima de las barreras étnicas, de que nos negamos a encerrarnos en el tribalismo, que es el virus más nocivo que los diversos colonialismos han inoculado al Africa, y de que no nos atemoriza el panarabismo, que es el caballo de batalla de algunos, porque no tenemos nada que temer de su acción anti-imperialista.

114. Aprovechamos la oportunidad para denunciar el mito imperialista de la división de Africa en Africa del Norte y Africa al Sur del Sahara. Los partidarios sinceros de la unidad africana, con su acción en común, destruirán el mito de esas contraseñas y esos lemas que emanan de la reacción colonialista. Si Malí interviene en este debate (como se nos recordó el 25 de octubre de 1961 en el Consejo de Seguridad) es porque es solidario de Marruecos, de todos los Estados de la Carta de Casablanca que se han reunido para luchar contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. Pero, además, Malí es solidario, aparte de toda Carta escrita o tácita, de todos los Estados africanos, pertenezcan o no pertenezcan a un grupo, que están decididos a luchar contra los vestigios del sistema colonial y a llevar a cabo, sin subterfugios ni transigencias, una verdadera descolonización. Nosotros no tenemos por qué "avergonzarnos" de nuestras alianzas, sobre todo de una alianza con un país tan respetable como Marruecos, que tiene los antecedentes que todos conocemos en la lucha general de los pueblos africanos por su liberación del yugo colonial, aunque bastaría nuestra solidaridad para que defendiésemos la tesis marroquí.

115. Pero hay algo más que los argumentos subjetivos, aunque nosotros no los hayamos empleado; ante este difícil problema hay algo más que la exégesis jurídica que hubiera podido hacerse antes de que el Consejo de Seguridad tomara su decisión del 25 de octubre. Pero los argumentos decisivos e irrefutables corresponden a la situación de hecho ante la que nos han puesto los colonialistas franceses, que mediante una serie de maniobras militares, políticas y jurídicas que se extienden desde 1904 hasta nuestros días, pasando por el Tratado de Argencias, han logrado dividir y oponer a dos regiones que geográfica e históricamente son una sola, para finalmente hacerlas cristalizar en dos Estados que aparentemente hacen de ellas dos extrañas.

116. El colonialismo nos tiene acostumbrados a esta clase de transfiguraciones y deformaciones. No vaciló en presentarnos al rey Mohamed V, héroe nacional marroquí, como un agitador, como un perturbador, cuyos orígenes reales tan sólo remontan a la época del mariscal Lyautey, para después de su destierro reconocerle con bombos y platillos una ascendencia real que se pierde en la noche de los tiempos.

117. A los que invocan como principio de derecho en materia de descolonización el mantenimiento de las fronteras artificiales establecidas por el último colonizador les señalamos el alcance y el maquiavelismo de la última maniobra: la idea de un plan de división de Argelia, que lanzó el Gobierno francés para calmar el frenesí bélico de los "ultras". Esos buenos apóstoles, están dispuestos, después del triunfo de la revolución argelina, a sostener la legi-

timidad de una división efectuada ante nuestros ojos, con argumentos que ni siquiera tienen el mérito de ser militares o políticos y que sólo han nacido en mentes extraviadas?

118. Como es sabido, Malí está unida por vínculos de todas clases: históricos, geográficos y afectivos, con su vecina Mauritania, a la cual hace apenas veinte años se adscribió arbitrariamente, por decreto del Gobernador General de la antigua Africa Occidental Francesa, un buen trozo del ex Sudán francés (hoy República de Malí): los círculos de Nema, Oualata y Timbedra (los mapas actuales lo comprueban).

119. Esto no significa que Malí tenga el propósito de emprender una cruzada para recuperar esos territorios. Malí reconoció en noviembre del año pasado a Mauritania, y a algunos podría sorprenderlos que hoy apoyemos decididamente a Marruecos. La solidaridad que nos impone la Carta de Casablanca no es la única razón que para esto tenemos. Nuestra otra razón, que es fundamental, es la de que las poblaciones fronterizas y el Gobierno de Malí consideran a Mauritania, desde hace algunos meses, como un país belicoso. Los mauritanos han hecho varias correrías, sobre todo por las regiones de Nara y Nioro, y han entrado a sangre y fuego en varias aldeas de Malí, recordándonos la triste época de anarquía que siguió a la conquista colonial, dejando detrás de ellos muchos muertos y heridos, llevándose a los niños en rehenes y robando víveres y ganado. Una sola de estas incursiones dejó dieciséis muertos en una pequeña aldea de Malí, despertada violentamente de su sueño.

120. Las autoridades malíes de esas regiones señalan que los bandidos autores de estas fechorías, que llevaban armamento moderno, disponían de vehículos para terrenos difíciles y fuertemente armados, en los que se hallaban jefes cuyos rasgos europeos no ocultaban sus disfraces moros y su litam.

121. Hemos aprendido a nuestra costa que Mauritania no es un Estado pacífico, que está armada y dirigida aún por tropas extranjeras, que esa formación militar ha aumentado considerablemente desde que se firmaron los acuerdos entre Mauritania y su antigua metrópoli, y que Mauritania es potencialmente una base de agresión contra la República de Malí, y llegado el caso contra otros Estados africanos.

122. Este es el lenguaje de los hechos, que es más elocuente que todas las argucias susedo jurídicas que se han utilizado para justificar la admisión de Mauritania en las Naciones Unidas.

123. Seguros de los hechos que hemos recordado brevemente y que conocen las autoridades de Mauritania, que los han discutido con el Gobierno de Malí, afirmamos que Mauritania no llena, por lo menos, una de las condiciones fundamentales establecidas en el Artículo 4 de la Carta, es decir, que no es un Estado pacífico.

124. Por esto mi delegación se ve obligada a no apoyar la solicitud de admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas.

El Sr. Rossides (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

125. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): Mi delegación expuso su actitud con respecto a esta cuestión en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, y no reiteraremos detalladamente las opiniones que ya expresamos en la Primera

Comisión [1115a. y 1118a. sesiones] y en la Asamblea General [1028a sesión]. Basta señalar una vez más que de lo que se trata es de la independencia de Mauritania. No puede haber diferencia de opiniones en cuanto al derecho del pueblo de Mauritania a liberarse del yugo de la dominación extranjera. Irak siempre ha apoyado los movimientos de liberación de Africa y Asia, y las Naciones Unidas conocen muy bien nuestra actitud. El problema no es el de si Mauritania tiene derecho a la independencia, sino el de cómo debe lograrse esta independencia. ¿Obtendrá su independencia el pueblo de Mauritania mediante la división y la mutilación de la patria de que siempre ha formado parte, o alcanzará la independencia y disfrutará de la libertad mediante la reunificación con sus compatriotas en el Estado independiente de Marruecos?

126. La admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas constituiría la sanción internacional de la ilícita división de Marruecos y la violación de su integridad territorial. A nuestro parecer, la admisión de Mauritania en las Naciones Unidas daría a esta división un viso de legitimidad y perpetuaría el hecho consumado ante el que nos puso el imperialismo al imponer el dominio extranjero al pueblo de Marruecos hace más de medio siglo.

127. En la esfera más amplia de los asuntos mundiales, la cuestión de Mauritania constituye un ejemplo más de la pauta ya evidente que se ha estado siguiendo en muchas partes del mundo. Las Potencias imperialistas tratan de mantener su influencia y de consolidar su dominio sobre los territorios coloniales bajo una nueva capa y con una nueva fórmula: la independencia simbólica y ficticia.

128. Esto es aún más patente en las regiones que tienen grandes riquezas naturales. Este sistema, de separar una parte rica de un país y otorgarle una falsa independencia, se ha seguido en Katanga, con los desastrosos resultados que todos conocemos, y también en Kuweit, donde se proclamó la independencia para mantener la influencia colonial y proteger intereses económicos y financieros extranjeros. Si la causa es en Kuweit el petróleo y en Katanga el cobre, en Mauritania lo es el mineral de hierro. ¿Qué otra razón puede haber para proclamar la independencia de esta vasta región desértica, de población dispersa, formada en su mayor parte por tribus nómadas, sino la de proteger los intereses creados franceses? La explotación de estos ricos yacimientos de mineral de hierro tiene considerable importancia económica para los círculos financieros franceses y de otras nacionalidades, como sucede, aunque en mucho mayor grado, con los inmensos intereses británicos en el petróleo de Kuweit y con los intereses belgas en las minas de Katanga. El caso de Mauritania es una muestra más de una tendencia cada vez más acentuada: la resistencia de las Potencias imperialistas a renunciar a sus intereses económicos aun después de haber renunciado, o pretendido renunciar, a su dominio político directo.

129. Por todas estas razones nos oponemos a la admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas.

130. Sentimos un cariño fraternal por el pueblo de Mauritania, que cultural e históricamente forma parte de la nación árabe, y esperamos que se dará cuenta de cuáles son sus verdaderos intereses. Su destino está a nuestro lado, al lado del mundo árabe cuyo idioma habla, cuyos valores espirituales comparte y cuya

cultura ha enriquecido con importantes contribuciones en los campos de la teología y la literatura. Los hombres de letras y los teólogos de Shainquit (nombre árabe de Mauritania) son conocidos en el mundo árabe por sus sobresalientes dotes y por su devoción a los principios.

131. ¿No le conviene, entonces, al pueblo de Mauritania unirse a sus hermanos marroquíes en vez de proseguir una existencia apartada y precaria que siempre dependerá de los caprichos de una Potencia colonial que acaba de llevar a cabo una agresión contra el pueblo de Túnez y que durante siete largos años ha tratado desesperadamente de contener la marea de la libertad argelina? ¿Puede el pueblo de Mauritania confiar en un porvenir que siempre estará a merced de una Potencia colonial, con antecedentes tan deplorables y a cuyas manos han sufrido tanto y durante tanto tiempo los pueblos de Argelia, Túnez y Marruecos, que junto con los habitantes de Mauritania constituyen el gran Magreb árabe?

132. Por todas estas causas, mi Gobierno me ha ordenado que declare a esta Asamblea que Irak no puede apoyar la solicitud de admisión de Mauritania en las Naciones Unidas.

El Sr. Slim (Túnez), ocupa nuevamente la Presidencia.

133. Sr. WIRJOPRANOTO (Indonesia) (traducido del inglés): Quiero explicar brevemente el voto que emitirá mi delegación con respecto a la admisión de la República Islámica de Mauritania en las Naciones Unidas.

134. Como muy bien sabe esta Asamblea, nosotros, que hemos luchado por nuestra propia independencia nacional, siempre hemos apoyado calurosamente la admisión de nuevas naciones independientes en las Naciones Unidas. Lo hemos hecho con profunda alegría al ver que la ola de la liberación recorre el Asia y el Africa, y al mismo tiempo con satisfacción porque la admisión de cada nuevo Miembro en esta Organización internacional la fortalece y le da más eficacia, ya que la acerca cada vez más a la plena realización del principio de la universalidad.

135. Sin embargo, sobre la República Islámica de Mauritania todavía se ciernen las nubes de una controversia que examinaron las Naciones Unidas el año pasado. En ese entonces, pedimos que la Asamblea General adopte recomendaciones constructivas para la solución pacífica del conflicto. Desdichadamente no se lo hizo ni el año pasado se tomaron medidas para poner fin a esta controversia, que sigue sin resolver. Por eso mi delegación se abstendrá en la votación.

136. Permítaseme, sin embargo, que aproveche esta oportunidad para expresar nuestra sincera esperanza de que la actual división entre hermanos africanos desaparecerá rápida y pacíficamente, tanto por el bien de Africa, que ya ha sufrido y sigue sufriendo a causa de las secuelas y de los vestigios del colonialismo, de esa Africa que tanto puede contribuir a la paz, como por el bien de las propias Naciones Unidas, que ahora, quizás más que nunca, necesitan de un espíritu de comprensión y de cooperación.

137. Con esta esperanza, la delegación de Indonesia da la bienvenida a la República Islámica de Mauritania en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que saldremos triunfantes en nuestra lucha común por la pronta eliminación del imperialismo y del colonialismo en todas sus manifestaciones.

138. Sr. ZABARAH (Yemen) (traducido del inglés): La delegación de Yemen desea exponer su parecer acerca de la admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas.

139. La opinión del Gobierno de Yemen se funda en el principio, aceptado por todos los gobiernos de Africa y de Asia, de la no división de los Estados, de la defensa de la unidad nacional y de la oposición a todo intento de sembrar el odio y la agitación entre el pueblo de una nación tomando medidas para dividirlo y separarlo. El Gobierno de Yemen confiaba en que la controversia con respecto a Mauritania, que fue creada por el imperialismo, se resolvería mediante el establecimiento de la unidad nacional. Su Majestad el rey de Yemen lamenta profundamente que los métodos imperialistas hayan impedido la solución interna de esta cuestión. No vemos diferencia alguna entre la separación de Mauritania de Marruecos y el intento de separar a Katanga del Congo.

140. Apoyamos decididamente a Marruecos y comprendemos su legítimo deseo de establecer una unidad completa entre dos partes de una misma nación.

141. Sr. LOUTFI (República Árabe Unida) (traducido del francés): Mi delegación, en todas sus intervenciones, y especialmente el 25 de noviembre de 1960 en la Primera Comisión [1116a. sesión], el 19 de abril de 1961 en la Asamblea General [989a. sesión plenaria] y el 25 de octubre de 1961 en el Consejo de Seguridad [971a. sesión], ha expuesto claramente su parecer con respecto al problema de Mauritania y su admisión en las Naciones Unidas.

142. No me parece necesario reiterar los argumentos que ya hemos presentado, pero deseo explicar el voto que vamos a emitir dentro de unos instantes.

143. El problema de Mauritania deriva del colonialismo y de su política de fragmentación de los países sobre los cuales ejercía autoridad. No ignora la Asamblea que desde que se entablaron las negociaciones con Francia sobre la independencia, el Gobierno marroquí planteó claramente el problema de las fronteras de Marruecos. Ambas partes se pusieron de acuerdo para formar una comisión mixta a fin de encontrar una solución para este problema. No obstante, el Gobierno francés rechazó las reclamaciones de Marruecos, declarando en una nota de 20 de noviembre de 1960 que no discutiría cuestión alguna relativa a los territorios franceses dependientes del Gobierno de Francia y de los Estados miembros de la Comunidad.

144. Marruecos ha protestado ante el Gobierno francés cada vez que éste ha tomado alguna medida que fuese en detrimento de la integridad del territorio marroquí y comprometiese el porvenir del territorio de Mauritania. Marruecos no podía aceptar la división de su territorio nacional y tampoco podía aceptar que el porvenir de Mauritania se decidiese sin tener en cuenta el parecer de Marruecos.

145. Además, el pueblo de Mauritania no ha podido expresar clara y concretamente sus deseos. En el referéndum del 28 de septiembre de 1958, en que se consultó a los mauritanos acerca de su porvenir, no se les preguntó si querían o no querían unirse a Marruecos.

146. No quiero seguir hablando estas cuestiones que ya expuso el representante de Marruecos en sus brillantes intervenciones en el Consejo de Seguridad y hoy mismo en la Asamblea.

147. Mi delegación apoya a Marruecos, cuya actitud ha sido expuesta tan elocuentemente. Los Estados árabes que se reunieron en Chtaura en 1960 adoptaron esta misma actitud y también apoyaron a Marruecos. Lo mismo hicieron los países que se reunieron en Casablanca.

148. Por todas estas razones, como dijimos en el Consejo de Seguridad, no podemos apoyar la solicitud de admisión que hoy se le presenta a la Asamblea.

149. Sr. NINCIC (Yugoeslavia) (traducido del inglés): Como sabe muy bien esta Asamblea, mi país siempre ha luchado por dar universalidad a las Naciones Unidas. Asimismo es sabido que hemos apoyado a los pueblos de la antigua Unión Francesa en su lucha por alcanzar la independencia y hemos visto con verdadera satisfacción su ingreso en las Naciones Unidas. Sin embargo, por las razones que expusimos cuando se discutió la cuestión de Mauritania en el último período de sesiones de la Asamblea General y que dan ciertas características muy particulares a la solicitud de admisión que examinamos, no podremos votar a favor del proyecto de resolución [A/L.358 y Add.1] que se nos presenta.

150. Sr. EL-FARRA (Jordania) (traducido del inglés): Tomo la palabra para formular algunas observaciones sobre la cuestión de la admisión de Mauritania en las Naciones Unidas. Desde que ingresó en esta Organización, Jordania ha sido siempre partidaria de la universalidad de las Naciones Unidas. Seguiremos luchando por este principio y defendiéndolo. Sin embargo, opinamos que las Naciones Unidas, si tratan de admitir como Miembro a una parte de otro Estado Miembro legalmente constituido, se exceden en sus atribuciones.

151. Mauritania es parte de Marruecos, que siempre ha constituido una entidad nacional basada en una herencia lingüística, religiosa y cultural común, y con ideales, valores y aspiraciones comunes. No es necesario que a estas alturas nos pongamos a explicar estos hechos, que ya fueron discutidos y presentados por la delegación de Marruecos y por otras delegaciones, entre ellas la mía, en el último período de sesiones de la Asamblea General. También fueron presentados esta tarde de manera brillante y convincente por el jefe de la delegación marroquí. Jordania apoya a Marruecos en esta cuestión, como lo hicieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados árabes que se reunieron en Chtaura (Líbano) en agosto de 1960.

152. Jordania, unida al resto del mundo árabe por fuertes vínculos de hermandad, lamenta toda desmembración, partición o división del territorio árabe. Seguiremos luchando por la unidad total del mundo árabe, y siempre defenderemos la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial del Estado árabe hermano de Marruecos. Nuestra profunda convicción de que la unidad de Marruecos sirve los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas es factor de paz y es beneficiosa para el mundo árabe y nos mueve a ello. Todos nos hemos comprometido a respetar y defender el principio de la independencia política y la integridad territorial de los Estados Miembros. Como en realidad Mauritania es parte de otro Estado Miembro, mi delegación no puede apoyar su solicitud de admisión en las Naciones Unidas.

153. Sr. SHUKAIRY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): No me propongo exponer una causa ni justificarla. Nuestro amigo, el jefe de la delegación

marroquí, lo ha hecho con mucha claridad y con argumentos enérgicos, hábil, elocuente y convincentemente. Hay poco que decir. Lo único que quiero es evitar malas interpretaciones o equívocos.

154. En las Naciones Unidas no nos oponemos a la libertad. Los pueblos árabes formamos parte de las Naciones Unidas, como Miembros de esta Organización, sobre la base de la libertad. No podemos oponernos a nosotros mismos ni oponernos en forma alguna a la libertad. Nuestra historia reciente es una historia de lucha por la libertad.

155. Marruecos, el querellante en este caso, ocupa honorable y admirablemente un puesto en esta Organización como resultado de su lucha contra Francia por la libertad. También Túnez ha logrado su independencia en lucha contra Francia, y uno de sus hijos es ahora una gran figura internacional que preside nuestras deliberaciones. Libia, otro Estado árabe que está aquí representado, luchó contra Italia para lograr su independencia. Egipto, ahora República Árabe Unida, luchó contra los ingleses; Yemen luchó contra el imperio otomano; Siria y el Líbano lucharon valerosamente contra los franceses. También Irak luchó por su independencia. De manera que hay muchos movimientos de liberación en el mundo árabe para eliminar todos los vestigios del imperialismo y del colonialismo en tierras árabes. No podemos oponernos a la libertad y a la independencia porque ellas son las que nos han dado ser, y es ésa nuestra historia. Hemos apoyado la causa de la libertad y de la independencia, no sólo para nosotros mismos sino para los pueblos del mundo entero, dondequiera que necesitase apoyo, ya fuera en Africa, ya en cualquier otro continente, aun en el caso de los territorios que no dispararon un solo tiro en defensa de su libertad y de su independencia: no estamos en contra de la población de Mauritania.

156. La población de Mauritania es hermana nuestra, somos parientes y amigos. La admiramos mucho y sentimos por ella un gran afecto. Mauritania fue un centro de cultura árabe y de civilización islámica. Forma parte del mundo árabe, puesto que forma parte de Marruecos. Queremos y admiramos a la población de Mauritania. Su libertad es la nuestra. Su libertad es la continuación de nuestra libertad. Pero esta cuestión tiene dos aspectos principales. Primeramente está el problema de la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, y sabemos que Mauritania forma parte de Marruecos. Su pueblo es parte del pueblo de Marruecos. Aun el nombre "Mauritania" es invención de los franceses; jamás se lo ha conocido ni en la historia ni en la geografía; lo ha fabricado Francia.

157. Por lo tanto, no nos oponemos a la causa de la libertad en sus principios mismos, pero no podemos aceptar una admisión que va en detrimento de la integridad territorial de un Estado Miembro de esta Organización, so capa de independencia y libertad.

158. El segundo aspecto grave es la presencia de Francia en Mauritania. Si Francia no hubiera estado en Mauritania y se hubiera celebrado un plebiscito libre, hubiéramos aceptado la voluntad del pueblo de Mauritania, ya hubiese decidido la unión con Marruecos, ya la separación y la independencia como Estado soberano que tendría derecho a ingresar como Miembro en las Naciones Unidas. Pero la presencia de Francia impidió que la población de Mauritania expresase su voluntad en un plebiscito libre.

159. Y no es sólo una presencia política, sino que es una presencia militar: bases militares, cuarteles franceses, soldados franceses, administradores franceses y tantas otras cosas más. Esto no ha permitido a la población de Mauritania expresar libremente su voluntad. Por estas dos razones la Liga de los Estados Arabes, el órgano supremo de coordinación de la política árabe, opinó que Mauritania no constituye una entidad distinta y particular, sino que forma parte del Estado de Marruecos. Por otra parte, la Liga de los Estados Arabes decide cada caso con arreglo a sus méritos.

160. En el caso de Mauritania, la Liga de los Estados Arabes decidió que no constituía una entidad aparte. En cambio, decidió que Kuwait era plenamente independiente, y Kuwait es ahora un miembro de la Liga Árabe. Con arreglo a este criterio, la Liga de los Estados Arabes se pronunció a favor de la unión, del restablecimiento de la unión, diría yo, entre Mauritania y Marruecos. No votaremos contra la independencia, sino que votaremos a favor de la unión.

161. Sr. IQBAL (Pakistán) (traducido del inglés): Esta gran Organización debe llegar a ser cabalmente representativa de toda la humanidad. ¿De qué otro modo podría alcanzar los fines y propósitos para los que fue creada y llegar a ser un centro en el que se armonicen las actividades de las naciones a fin de alcanzar esos comunes objetivos? Nos satisface comprobar que avanza constantemente hacia la universalidad, aunque también nos preocupa el hecho de que grandes sectores de la humanidad todavía no están aquí representados.

162. No obstante, mi delegación no votará a favor de la admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas, no porque dudemos del derecho de los Estados amantes de la paz a asumir las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas, sino porque, desdichadamente, parece que los Estados árabes no están de acuerdo con respecto a la admisión de Mauritania en las Naciones Unidas. Siguiendo la política de nuestro Gobierno con respecto a las controversias entre Estados árabes, no tomaremos partido y nos abstendremos de apoyar la solicitud de admisión de Mauritania.

163. Sr. Henry Ford COOPER (Liberia) (traducido del inglés): Cuando sólo había unos cuantos Estados africanos en las Naciones Unidas, mi delegación apoyó firmemente las aspiraciones de todos los pueblos coloniales a la independencia y a la libertad. Lo hicimos en el caso de Marruecos, y lo hubiéramos apoyado firmemente si por aquel entonces Marruecos hubiese reclamado el territorio denominado Mauritania. Pero no lo hizo, y nos apesadumbra ver que Marruecos, un Estado africano que ha conocido todos los males de la ocupación colonial, trata ahora de oponerse a la independencia de otro Estado africano con sus reclamaciones territoriales.

164. Las Potencias coloniales no se sintieron obligadas a respetar ningún derecho cuando violaron y dividieron al África. Por consiguiente, nos se respetaron los derechos de las tribus ni las fronteras que las separaban, y se dividió a las tribus y a los pueblos haciendo caso omiso de sus deseos. Las fronteras establecidas para satisfacer las necesidades de las Potencias coloniales separaron a hermanos y hermanas. Pero por mucho que lamentemos estos actos de arbitrariedad, ya hace tiempo que están fijados esos límites, que constituyen todas las fronteras de los Estados independientes de África.

165. Si se cambiaran o se registraran esas fronteras, se engendraría el caos, la confusión y el odio entre los nuevos países africanos. Afortunadamente para ellos, la mayoría de los Estados africanos se han dado cuenta de la situación. El mejor ejemplo es el caso de la unión voluntaria entre Egipto y Siria. Como sabemos, Siria puso fin a esa unión por decisión propia un año después. Muchos podrían esperar que el Gobierno egipcio recurriese a las armas para restablecer la unión; en la historia encontramos muchos ejemplos de éstos. Pero debemos felicitar y admirar al Presidente Nasser por la actitud comprensiva y de hombre de Estado que adoptó en esas circunstancias. Convendría que muchos otros Estados africanos siguiesen el ejemplo del Presidente Nasser.

166. La Asamblea General aprobó recientemente una resolución en que se proclamaba la necesidad de poner fin al colonialismo [resolución 1514 (XV)]. Todos los Estados africanos se hicieron los paladines de esta resolución y la apoyaron. Ahora Francia, acatando esta resolución, otorga la independencia a Mauritania que antes formaba parte de sus posesiones coloniales. Algunos pueden poner en tela de juicio los motivos por los que Francia toma esta actitud, pero lo mismo podríamos poner en tela de juicio los motivos de su actitud para con otros territorios africanos, y a caballo regalado no se le mira el diente. Por otra parte, tenemos a un Estado como Marruecos, que apoyó la resolución que proclamaba la necesidad de liberar a los territorios dependientes, oponiéndose a la aplicación de esta resolución que otorga la independencia a Mauritania con sus reclamaciones territoriales. No puede haber dos varas de medir. Si Siria estaba en su derecho al pedir su separación de Egipto, también Mauritania está en su derecho al querer ser independiente de Marruecos.

167. Hay quienes sostienen que la independencia de algunos países es ficticia. Esa es una suposición, y ningún Estado tiene derecho a poner en duda la efectividad de la independencia de otro Estado sólo porque éste tiene vínculos de amistad u obligaciones económicas con otro Estado. Cada Estado tiene sus derechos y es el único juez en lo que atañe a su propia independencia, a su propia seguridad y a su propia felicidad.

168. La Conferencia de los Jefes de los Estados independientes africanos y malgaches que se celebró en Monrovia del 8 al 12 de mayo de 1961, apoyó sin reservas la independencia de Mauritania. Permítaseme leer un extracto de las actas de esa Conferencia.

"La Conferencia está convencida de que la República de Mauritania está plenamente calificada para ser Miembro de las Naciones Unidas, y la inquieta todo intento de impedir el ingreso de esa República en dicha Organización, ya sea mediante la votación, ya sea vinculando su admisión a otras cuestiones.

"Esta Conferencia estima que la Asamblea General representa realmente a todos los Miembros de la Organización, y que por consiguiente deben respetarse sus deseos.

"En nombre de los jefes de 20 Estados africanos independientes que representan a 120 millones de africanos, y en representación y por orden de la Conferencia, insto al Consejo de Seguridad a que apruebe en esta sesión el ingreso de esta República africana independiente en las Naciones Unidas."

Aconsejo a mis amigos africanos, y especialmente a los que viven en Estados africanos, que no aviven

rencillas, si quieren que en Africa reinen la paz y la felicidad. De lo contrario, Africa se convertirá en otra Europa cuyo suelo se ha empapado en la sangre de sus hijos a causa de las aspiraciones y las ambiciones de jefes fanáticos.

169. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas estima necesario precisar su posición con respecto a la admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas.

170. Al conseguir, con el apoyo de otros pueblos, que desapareciera la administración colonial francesa de su territorio, el pueblo de Mauritania ha contribuido en la medida de sus fuerzas en la lucha común contra los colonialistas y ha dado el primer paso para liberarse del yugo colonial.

171. Sin embargo, consideramos que aun en los casos en que la concesión de la independencia dista mucho de revestir un carácter de independencia completa, deja en libertad fuerzas nacionales y permite que llegue antes el momento de la verdadera independencia. Indudablemente, éste es el proceso que se está desarrollando en Mauritania, aunque todavía está lejos de tocar a su fin.

172. Al examinar la cuestión relativa a la admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas no podemos por menos de tomar en cuenta una serie de complicaciones y, en particular, el hecho de que la proclamación de la independencia de Mauritania ha suscitado objeciones por parte del Estado marroquí. Este declaró que histórica, económica y jurídicamente Mauritania formaba parte integrante del territorio marroquí. Ya se sabe que la posición de Marruecos contó con el apoyo de varios otros Estados, entre ellos algunos africanos, los cuales, durante el examen de la cuestión de Mauritania en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, calificaron la concesión de la independencia a Mauritania de maniobra política de las fuerzas coloniales francesas, llevada a cabo con el propósito evidente de conservar su posición en Mauritania, desmembrar los territorios de los Estados africanos y oponer a un Estado africano contra otro.

173. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas escucha atentamente la voz de los pueblos y Estados nacidos en la lucha contra el colonialismo y no puede pasar por alto todas esas declaraciones, que han sido confirmadas por muchas delegaciones también en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

174. Tomando todo esto en consideración, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no podrá votar a favor de la admisión de Mauritania como Miembro de las Naciones Unidas y, por lo tanto, se abstendrá en la votación.

175. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor representante del Alto Volta, que desea hacer uso de su derecho de respuesta.

176. Sr. BALIMA (Alto Volta) (traducido del francés): Hace un momento, el señor representante de Marruecos cometió algunos errores graves que deseo señalar. Dio a entender que mi país es un títere, porque es miembro de la Comunidad francesa y, según él, ve incluso con agrado la instalación de bases militares en su territorio. Declaro ante todas las delegaciones aquí reunidas que eso es absolutamente falso.

177. En primer lugar, mi país, que apoya unánimemente a su Presidente, ha manifestado con toda claridad que en el Alto Volta no habrían ni bases militares rusas, ni bases militares francesas, ni bases militares norteamericanas, ni bases militares inglesas, ni ninguna clase de bases militares. Creo que se ha hecho referencia al proyecto de enmienda [A/C.1/L.293/Add.1] en que figura el nombre del Alto Volta, pero se trata de un error que ya se ha rectificado, como se puede ver en otro documento [A/C.1/L.293/Add.1/Corr.1].

178. Además, el representante de Marruecos dijo que mi país es miembro de la Comunidad francesa. Declaro honrada y francamente que no somos enemigos de Francia. Debíamos elegir entre ser falsos hermanos de los franceses o verdaderos amigos de Francia, y mi país no vaciló. Tenemos gran amistad con Francia, pero no somos miembros de la Comunidad francesa. Antes de ingresar en las Naciones Unidas y aun antes de que se proclamase nuestra independencia ya no formábamos parte de la Comunidad francesa.

179. He pedido la palabra para decir, sencillamente, que opinamos que todos los Estados verdaderamente independientes deben formar parte de esta Organización, y por eso pensamos que Mauritania debería estar pronto entre nosotros.

180. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (traducido del inglés): En el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Marruecos pidió que se incluyera en el programa un tema relativo a Mauritania [A/4445 y Add.1]. La Asamblea General reconoció la existencia de una controversia y permitió que la cuestión se examinase. Sin embargo, la cuestión de la admisión de Mauritania se ha presentado a la Asamblea General antes de que las Naciones Unidas tomasen ninguna de las medidas que se suelen tomar en los casos de controversia internacionales como éste.

181. Se ha comprobado nuevamente que existe una controversia, no sólo por la declaración de la delegación de Marruecos, sino también por las declaraciones de muchas otras delegaciones (probablemente habrá aún más) a favor de la admisión de Mauritania. Como dije, esto demuestra que existe una controversia y que se la ha presentado a las Naciones Unidas anteriormente.

182. A nuestro parecer, este caso tiene características especiales que no cabe ignorar, de manera que mi delegación se ve obligada a abstenerse de votar con respecto a esta cuestión por el momento. Lo hacemos confiando en que, cualquiera que sea la decisión de la Asamblea General, los acontecimientos futuros favorecerán al pueblo de Mauritania.

183. Sr. MAKHA (Guinea) (traducido del francés): En enero de 1961, en Casablanca, Jefes de Estado africanos cuyo nacionalismo y cuya lucha infatigable por la emancipación total del continente africano son universalmente reconocidos, estudiaron el problema de Mauritania y aprobaron una importante resolución que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"Considerando las maniobras colonialistas que tienen por objeto dividir los territorios de los Estados africanos para debilitarlos;

"Considerando que, en términos generales, la multiplicación de los Estados artificiales en Africa constituye una amenaza permanente para la seguridad;

dad del continente africano y al mismo tiempo fortalece al imperialismo;

"Considerando que el propósito que persigue Francia en Mauritania es la explotación económica y la utilización estratégica de esa región, especialmente contra los países africanos, así como el mantenimiento de las barreras artificiales en Africa;

"Considerando que la defensa de la unidad y de la integridad territoriales de todos los Estados africanos es asimismo la defensa de la libertad africana;

"Denuncia y condena solemnemente toda forma de explotación económica, política o militar en el Africa;

"Declara que se opondrá por todos los medios a todo intento de división y "satelización" del continente africano.

"La Conferencia aprueba toda medida que pueda tomar Marruecos con respecto a Mauritania a fin de reivindicar sus legítimos derechos."

184. Estas son las razones por las cuales el Gobierno de la República de Guinea ha querido solidarizarse con el Gobierno de Marruecos en el grave conflicto que existe entre él y el solo colonialismo francés desde que se proclamó su independencia. Estas son las razones por las cuales mi delegación votará en contra del proyecto de resolución que se le ha presentado a la Asamblea.

185. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor representante de la Costa de Marfil, que desea hacer uso de su derecho de respuesta.

186. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Intervengo ahora en el debate porque se ha mencionado a mi país dos veces. Debo decir que las dos veces se hizo referencia a las declaraciones que hice ayer ante el Consejo de Seguridad tergiversándolas. En realidad, dije y repito que si Mauritania aún no ha sido admitida en las Naciones Unidas no es porque una mayoría, o una minoría importante, crea en los derechos de Marruecos. Si no hubo resolución en la Primera Comisión es porque los amigos de Marruecos retiraron la moción para que no se la sometiera a votación. En la Asamblea General, el párrafo de la resolución 1602 (XV) en que se recomendaba al Consejo de Seguridad que estudiase nuevamente el problema de Mauritania fue aprobado por 63 países. En el Consejo de Seguridad [911a. sesión], cuando se planteó el problema de Mauritania por primera vez, el Consejo recomendó por una mayoría de 8 votos la admisión de Mauritania. Sólo hubo un voto en contra. La explicación oficial que se nos dio acerca de esta oposición no fue la de que el país que opuso el veto creyese verdaderamente en los derechos marroquíes, sino la de que deseaba poner así de manifiesto que Mongolia era víctima de una injusticia y que esa injusticia debía ser reparada. Ya ha sido reparada la injusticia.

187. Se ha dicho que yo hablé del Alto Volta y de la Costa de Marfil, antes denominados Alta Costa del Marfil y Baja Costa del Marfil, o Baja Costa del Marfil y Alto Volta, y también se han tergiversado mis palabras. Lo que quise decir fue que todos los países que aquí han sido acogidos nacieron de la Conferencia de Berlín, y que sus límites son obra del colonialismo. En el caso de Malí y de Ghana lo único que se hizo fue cambiarles el nombre, pero los demás siguen llevando el nombre que les dio el colonizador.

188. Además, compruebo que el señor representante de Malí, que ha citado mis palabras, no se opone a la admisión de Mauritania porque está realmente convencido del fundamento de la tesis marroquí, sino más bien porque estima que Malí, con sus 4 millones de habitantes, es víctima de un Estado belicoso que tiene 635.000.

189. Creemos en la unidad africana. Creemos que llegará a ser un hecho. Pero en este momento no podemos precipitar los acontecimientos. La historia es siempre la misma, sea en Europa o en Africa. Lo único que podemos hacer es orientarla.

190. En Europa las revoluciones crearon nacionalidades. Esas nacionalidades se consolidaron, y fueron uniéndose poco a poco para crear Estados federales o Estados unitarios. En Africa el proceso será el mismo. Además, mal puedo saber yo las consecuencias de una unidad precipitada. Otros que han pasado por esa experiencia están más calificados para determinar si es oportuna.

191. Habida cuenta de que Marruecos no recordó su derecho al territorio de Mauritania en los convenios firmados en La Celle-Saint-Cloud cuando se proclamó su independencia, mientras que sí reivindicó su derecho al territorio de Tánger, no podemos en la situación actual, en nombre del derecho de los pueblos a la libre determinación, imponer a los mauritanos la vida bajo un régimen, bajo un sistema político e institucional completamente diferentes de los que han elegido.

192. Se ha dicho que se trató de un referéndum forzado. Es posible, pero la verdad es que Mauritania votó varias veces. En 1958, cuando se hizo el referéndum, Mauritania pudo escoger entre la secesión, la comunidad y el statu quo. Guinea, que eligió la secesión, fue admitida en las Naciones Unidas antes que nosotros. Mauritania, como cualquiera de los demás Estados en las mismas condiciones, pudo elegir lo mismo, y también, en ese caso, habría sido admitida inmediatamente en esta Organización, pero optó por la comunidad seguida de la independencia. Acaba de votar nuevamente y eligió su Presidente. A nuestro parecer, estas votaciones sucesivas constituyen actos de libre determinación, y esa libre determinación es la que reclamamos para Mauritania, tanto como para Kuwait y Argelia.

193. Ayer nos referimos a otra tesis, la de América Latina. Aquí mismo se la calificó de ingenua. Según esta tesis, en el momento en que se proclamó la independencia se aceptaron tácitamente los límites territoriales existentes, a fin de evitar las luchas intestinas y de no poner en peligro la independencia obtenida con tantos sacrificios. Nos parece que resulta contradictorio invocar este argumento para el Sahara argelino y para Kuwait y rechazarlo en el caso de Mauritania. Reconocemos que el señor representante de Irak es consecuente y comprobamos que el señor representante de Arabia Saudita se ha dado cuenta de que había una contradicción cuando declaró que la Liga de los Estados Arabes aceptó la independencia de Kuwait permitiéndole la paulatina unificación con Irak pero negó la independencia a Mauritania. ¿Por qué hay dos criterios diferentes? No se nos ha explicado. Pero nuestro brillante colega de la Arabia Saudita previó que le reprocharíamos esta contradicción y quiso ser el primero en señalarla.

194. La Asamblea, en cambio, no puede contradecirse. Ella pidió al Consejo de Seguridad, por una

mayoría de 62 votos, que volviera a examinar el problema de Mauritania. Aún más, ella pidió al Consejo de Seguridad que tomase nota de su decisión respecto a la admisión de Mauritania. A este respecto recordaremos los términos de la resolución 1602 (XV). Mi delegación se los recordó al Consejo de Seguridad para pedirle que colaborase con la Asamblea General a fin de impedir que se haga mofa de esa resolución. No creemos que la Asamblea General pueda decirse, cuando el Consejo de Seguridad no ha hecho más que respetar su resolución.

195. El PRESIDENTE (traducido del francés): No habiendo pedido la palabra ningún otro orador, someto a votación el proyecto de resolución presentado por 14 países [A/L.358 y Add.1]. Se ha pedido que esta votación sea nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Uruguay.

Votos a favor: Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Costa Rica, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Federación Malaya, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Laos, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, España, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta.

Votos en contra: Yemen, Cuba, Guinea, Irak, Jordania, Líbano, Libia, Malí, Marruecos, Arabia Saudita, Sudán, Siria, República Árabe Unida.

Abstenciones: Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Congo (Leopoldville), Checoslovaquia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, República Popular Mongola, Nepal, Pakistán, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 68 votos a favor, 13 en contra y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

196. El PRESIDENTE (traducido del francés): En vista del resultado de la votación, declaro a la República Islámica de Mauritania admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Se acompaña a la delegación de la República Islámica de Mauritania al puesto que le corresponde en la sala de la Asamblea General.

197. Sr. BENJELLOUN (Marruecos) (traducido del francés): La Asamblea General acaba de pronunciarse con respecto a nuestra controversia con Francia acerca de un territorio auténticamente marroquí, el de Mauritania. La decisión que se acaba de tomar nos duele y nos desilusiona profundamente, y lo menos que podemos hacer en estas penosas circunstancias es protestar con la mayor energía contra los principales responsables de esta grave injusticia.

198. La Asamblea General no quiso tomar en cuenta la legitimidad de nuestra causa ni las pruebas irrefutables que le hemos presentado y que demuestran

de manera evidente que Mauritania forma parte de Marruecos. Decimos con toda claridad que esta decisión no modificará la situación. No es posible oponerse al curso de la historia; no es posible oponerse al destino de todo un pueblo. Por el hecho de que se haya tomado esta decisión, Mauritania no dejará de pertenecer de hecho y por derecho a la comunidad marroquí. Decimos también que el pueblo marroquí, tanto los habitantes del sur como los del norte, jamás comprenderá esta decisión injusta para con él. Se ha tomado esta decisión ignorando completamente los antecedentes reales del problema y sus diferentes aspectos en el plano interno. Estimamos que en estas condiciones no puede ser nada más que una decisión impuesta a los interesados y a la totalidad del pueblo marroquí.

199. El problema de Mauritania es ante todo un problema nacional, de manera que su solución definitiva incumbe en primer lugar a los marroquíes. Marruecos sabe que para resolverlo debe contar principalmente con los esfuerzos y la determinación del propio pueblo marroquí, incluida la población de Mauritania. El pueblo marroquí, en la lucha que ha librado para lograr su independencia y en la que sigue librando para liberar la totalidad de su territorio, nunca ha dejado que influyesen en él o que lo conmoviesen las declaraciones o las decisiones hostiles a su causa, proviniesen de donde proviniesen. Su inquebrantable fe en la justicia de su causa le ha permitido triunfar siempre de los obstáculos que se le pusieron en el camino. A pesar de una ciega represión y de las medidas draconianas del sistema colonialista que impiden toda libertad de comunicación y la difusión de noticias y prohíben a los periodistas entrar en Mauritania, nuestros hermanos del sur libran desde hace muchos años una lucha heroica contra las fuerzas de ocupación que quieren separarlos de sus hermanos del norte con el solo propósito de proteger los intereses extranjeros. Mauritania es a diario teatro de sucesos sangrientos; las cárceles desbordan de patriotas detenidos por haber querido liberar a su territorio de la dominación colonialista y verlo unido, como en el pasado, a la patria común.

200. Nadie puede ignorar la situación inestable y explosiva creada en esta región marroquí por las múltiples y diversas provocaciones del ejército francés. El terror, la desesperación y la irritación reinan entre nuestra población ante la idea de ver a su país mutilado, privado de una parte de su territorio. Sin Mauritania, nuestra independencia es incompleta. Seguirá amenazada mientras Mauritania siga ocupada por las tropas francesas, que no sólo han instalado bases militares, sino también bases nucleares. Esta independencia que hemos pagado con la sangre de nuestros compatriotas no será inútil. Sabremos utilizarla, lo mismo que la voluntad inquebrantable de nuestro pueblo de recuperar nuestros territorios del sur, y lograr así nuestra unidad territorial.

201. La decisión que hoy ha tomado esta Asamblea no puede disuadir a la población de Mauritania de su firme deseo de reunificación con el resto de Marruecos. El indudable que la situación actual de Mauritania no puede prolongarse. Estamos convencidos, estamos seguros de que la voluntad del pueblo se impondrá y de que se realizará la unidad y la integridad de la totalidad del territorio nacional. La decisión, basada en una injusticia colonial, socava los cimientos de esta Organización y es opuesta a su principal objetivo, que es el de defender a los pequeños Estados contra la opresión y la agresión. Porque sería inútil

que vinieran aquí a exponer sus quejas si la Asamblea General no sólo no impide las agresiones de los grandes Estados contra ellos sino que las admite con complacencia.

202. Marruecos declina toda responsabilidad en lo que se refiere a las consecuencias particularmente graves que puede tener la decisión que se acaba de tomar, que no puede dejar de repercutir profundamente en la seguridad y la paz internacionales. Podéis estar seguros de que Marruecos siempre será fiel a sus tradiciones de honor, grandeza, espíritu de libertad e independencia y defensa de su soberanía e integridad territoriales, herencia de sus antepasados, personificadas en su difunto soberano Mohamed V y en su lucha heroica. Su hijo, el Rey Hassan II, y el pueblo marroquí siempre seguirán esas tradiciones.

203. Sr. SOULEYMAN (Mauritania) (traducido del francés): Con profunda emoción nos presentamos hoy ante esta augusta Asamblea.

204. Esta lógica emoción, por intensa que sea, no nos impedirá apreciar la importancia y la verdadera significación de la decisión que nos ha dado entrada a este recinto, símbolo de la amistad y de la fraternidad entre los pueblos.

205. Agradecemos de todo corazón a las delegaciones de Francia y de Liberia que en el Consejo de Seguridad patrocinaron con tanta amabilidad y simpatía nuestra solicitud de admisión.

206. Séanos permitido expresar nuestro reconocimiento, en nombre de nuestro país y de nuestro Gobierno, a todos los Estados que, desde que se proclamó la independencia de Mauritania, el 28 de noviembre de 1960, nos han apoyado desinteresadamente. Damos las gracias a la gran mayoría de los Estados africanos, y particularmente a los Estados miembros del grupo de Brazzaville, que han hecho causa común con nosotros en nuestra lucha cotidiana por la consolidación de nuestra soberanía y la perennidad de nuestro derecho a la existencia. Esto no significa en modo alguno que abriguemos sentimientos de odio o de hostilidad contra aquellos que se han creído en el deber de poner en tela de juicio la existencia de nuestro Estado. A ellos, ya sean de Africa, ya de otros continentes, les decimos que es propio de nuestro pueblo tender la mano de la amistad, aun cuando tiene razón y se lo combate injustamente. Por eso proclamamos nuestra firme voluntad de cooperar con todos los pueblos, sin excepción alguna. Por supuesto, nuestra colaboración con los demás Estados estará subordinada a la necesidad de mantener el orden público internacional.

207. La República Islámica de Mauritania no olvidará jamás que obtuvo su independencia nacional con la amistad y la comprensión del antiguo colonizador. Con su voluntad manifiesta de descolonización, Francia nos ha evitado, como a los demás Estados del Africa al sur del Sahara que dependían de ella, el camino peligroso de la violencia y de la sangre para recuperar nuestra libertad y nuestra personalidad internacional. De ahí provienen nuestra amistad activa, nuestra sinceridad para con los otros y la consecuencia con nosotros mismos. Sin embargo, para nosotros, los mauritanos, la amistad y la cooperación no se confunden con la sumisión y la dependencia. Lo hemos demostrado en muchas ocasiones, especialmente en el caso de Bizerta, sin buscar por ello una notoriedad política de mala ley.

208. Hoy recibís en el seno de vuestra Organización a un Estado pacífico, sin pretensión alguna, pero muy deseoso de servir la causa de la paz. Este Estado respeta y respetará siempre la voluntad de su pueblo, que es la sola fuente del poder.

209. Aunque nos enorgullecemos de nuestro glorioso pasado y de nuestros valores hereditarios, ya hemos superado las fuerzas tradicionalistas para dotar a nuestro Estado de una vida constitucional y política en armonía con todos los principios democráticos.

210. Nuestro país refleja los principios de las Naciones Unidas. Los derechos del hombre y el respeto de las libertades fundamentales no son para nosotros palabras huecas. En nuestro territorio conviven en la más perfecta armonía varias razas distintas. Y el negro, el bereber y el árabe están dispuestos a hacer toda clase de sacrificios para construir una nación. Desde este punto de vista, nuestro país está orgulloso de haber logrado la unidad en la diversidad. Además, conocemos perfectamente el papel y la importancia de nuestro país en las relaciones entre el Africa septentrional y el Africa meridional.

211. En efecto, dada su posición geográfica y la variedad de su población, Mauritania está destinada a servir de lazo de unión entre los dos mundos que separa el Sahara y que deberían comprenderse mejor. Así cumplirá uno de los propósitos principales de las Naciones Unidas, que es el desarrollo de relaciones amistosas entre los pueblos.

212. No hemos esperado hasta hoy para proclamar nuestro indefectible respeto por los derechos fundamentales del hombre, inmortalizados en la Declaración Universal, aprobada en París por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Estamos firmemente decididos a acatar con respeto sagrado las obligaciones impuestas por la Carta de las Naciones Unidas, a la cual nos adherimos sin reservas. Nuestro respeto por esta Organización internacional, la más grande que ha conocido la historia, es tanto más profundo cuanto que estamos convencidos de la importancia de su función y de la influencia que ejerce sobre la opinión de los pueblos y de los gobiernos. Es, sobre todo, aquí donde pueden desarrollarse relaciones amistosas entre las naciones gracias al diálogo franco y a la libre confrontación de ideas y actitudes.

213. Esta verdad sólo podrá triunfar a condición de que algunos recuerden su debilidad natural y técnica y dominen toda tendencia a la demagogia, contando sólo con su fuerza moral.

214. Fieles a nuestros ideales y a nuestras alianzas, lucharemos siempre por la unidad africana en la cual creemos, sean cuales fueren los peligros que la amenacen. Imagen anticipada de esta unidad que anhelan todos los africanos es la Unión africana y malgache, parte a su vez del grupo más amplio de Monrovia. Esta vocación panafricana nos hará contribuir fiel y decididamente a estrechar aún más los vínculos de solidaridad y de cooperación que dan fuerza y cohesión a nuestra Unión africana y malgache.

215. Por eso estamos y siempre estaremos presentes en todas las grandes reuniones interafricanas donde se discute serenamente el porvenir y el bienestar del hombre africano. Anhelamos de todo corazón que termine la carrera del caciquismo político en Africa y que desaparezcan los celos, las intrigas y las rivalidades personales, para que unidos todos podamos

por fin librar el combate decisivo contra el hambre, la enfermedad y la ignorancia.

216. Hasta ayer colonizados, sabemos que hoy tenemos el deber de ayudar con todos los medios de que disponemos, a nuestros hermanos, que luchan por su dignidad y su emancipación, actitud que corresponde a nuestra real hostilidad a todas las formas de imperialismo, colonialismo y racismo. Sin prejuzgar acerca de los debates futuros, nuestra delegación se reserva el derecho de definir y defender su opinión en lo que se refiere a todos los problemas candentes de la descolonización, que nos preocupan muy especialmente.

217. El doloroso drama angolés y la política de apartheid ocupan toda nuestra atención. Por otro lado, también suscita nuestro interés constante la cuestión de Palestina, a la que llegado el momento nos referiremos detalladamente.

218. En este día, histórico para nuestro país, no ocultaremos que todos nuestros pensamientos están con el pueblo hermano de Argelia. Desde esta tribuna exhortamos al Gobierno francés a que reanude inmediatamente las negociaciones con el Gobierno Provisional de la República de Argelia para determinar las condiciones en que ha de manifestarse la libre determinación del pueblo, que debe asegurar la independencia de Argelia y el respeto de su integridad territorial y establecer los procedimientos de control.

219. Es preciso comprender la angustia y el sufrimiento moral de todos los que anhelan que termine el calvario del pueblo argelino y deje de correr la sangre de víctimas inocentes.

220. Sed indulgentes con nosotros y perdonadnos que os hayamos hecho partícipes de nuestras preocupaciones. Comprenderéis fácilmente que tras haber solicitado tanto el privilegio de dirigirnos a esta augusta Asamblea hayamos abusado de su paciencia.

221. Para terminar, en nombre del Gobierno y de la delegación de Mauritania, felicitamos sinceramente al señor Mongi Slim por su elección para ocupar el alto puesto que desempeña con tanta competencia y dedicación. El Presidente Slim simboliza para nosotros la presencia de Africa en la historia, y si tanto nos enorgullecemos es porque Túnez ocupa un lugar muy especial en nuestros corazones y en nuestra historia.

222. Quien tuvo el alto honor de ser el primer Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Trygve Lie, dijo un día que "el fracaso de las Naciones Unidas sería el fracaso de la paz y el triunfo de la destrucción". En estos momentos graves para el porvenir de esta Organización, deseamos sencillamente que viva y que prospere para bien de la paz y la fraternidad entre los pueblos.

223. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy las gracias al jefe de la delegación de la República Islámica de Mauritania, y como Presidente de la Asamblea General, mi más sincera bienvenida y felicitación.

224. Como en el caso de la República Popular Mongola, ruego a todas las delegaciones que deseen felicitar y dar la bienvenida al nuevo Estado Miembro que es la República Islámica de Mauritania que se abstengan de pedir la palabra en esta sesión. Podrán inscribirse en la Secretaría y hacer uso de la palabra en las próximas sesiones plenarias.

TEMAS 73 Y 72 DEL PROGRAMA

Continuación de la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares y obligación para los Estados de abstenerse de reanudarlos

La urgente necesidad de concertar un tratado para proscribir los ensayos de armas nucleares bajo un control internacional efectivo

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (Parte 1)
(A/4942)

Decisión relativa al procedimiento

Con arreglo al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

225. El PRESIDENTE (traducido del francés): Ruego a los señores representantes que limiten sus intervenciones a las explicaciones de voto.

Así queda acordado.

226. Sr. ENCKELL (Finlandia) (Relator de la Primera Comisión) (traducido del inglés): Me honro en presentar a la Asamblea General la parte 1 del informe de la Primera Comisión sobre los temas a que ésta ha decidido dar prioridad, esto es, los temas 73 y 72, titulados, respectivamente, "Continuación de la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares y obligación para los Estados de abstenerse de reanudarlos" y "La urgente necesidad de concertar un tratado para proscribir los ensayos de armas nucleares bajo un control internacional efectivo".

227. En este informe se enumeran los proyectos de resolución presentados a la Primera Comisión y se trata especialmente de uno de ellos cuya aprobación recomienda la Primera Comisión a la Asamblea. Teniendo en cuenta que este proyecto de resolución se refiere a un acontecimiento que, según una declaración oficial, ha de ocurrir antes de fin de mes, sus autores pidieron que se lo examinase con urgencia, y la Primera Comisión accedió a este pedido el 25 de octubre. Algunas delegaciones opinaron, no obstante, que este proyecto de resolución no debía ser examinado antes que otro proyecto de mayor alcance, y expusieron diversos argumentos jurídicos y políticos en contra de la aprobación de esta petición. La mayoría de los miembros de la Primera Comisión aprobó una moción de clausura del debate, y el proyecto de resolución se sometió a votación el 25 de octubre. Al explicar sus votos, muchas delegaciones manifestaron que al votar a favor del proyecto de resolución ponían de manifiesto su inquietud por la amenaza a la salud humana que representaban las explosiones nucleares especialmente poderosas. Al mismo tiempo se insistió en que la actitud de varias delegaciones debía considerarse la expresión de su oposición a los ensayos nucleares en general.

228. Tengo a honra recomendar a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución reproducido en el párrafo 10 del informe de la Primera Comisión.

229. Sr. SAMIR AHMED (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Explicaré muy brevemente el voto de mi delegación. El Gobierno y el pueblo de la República Árabe Unida han expuesto muy claramente su parecer sobre la cuestión de la suspensión de los ensayos nucleares en muchas ocasiones. Nos oponemos a toda clase de ensayos nucleares, sea cual fuere el país que los haga. Hubiéramos preferido

que la Asamblea General, unánimemente, se hiciese eco del horror de la humanidad enteray de su condena de todas las clases de ensayos nucleares, sea cual fuere la potencia de la explosión, instando a todos a que no lleven a cabo estos peligrosísimos ensayos, pero en cambio tenemos ante nosotros este proyecto de resolución de limitado alcance, que sólo se refiere a una serie de ensayos nucleares de un Estado, y que deja las puertas abiertas a todos los que quieran llevar a cabo otros ensayos que pueden ser igualmente peligrosos. Por consiguiente, apoyamos este proyecto de resolución por razones puramente humanitarias, pero queremos que se sepa que nuestro voto refleja nuestra condena de todas las clases de ensayos nucleares, cualesquiera que sean la potencia de la explosión y quienes la lleven a cabo.

230. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la URSS quiere hacer la siguiente declaración con respecto a la votación, que se va a celebrar en sesión plenaria de la Asamblea General, sobre el proyecto de resolución [A/4942, párr.10] aprobado en la Primera Comisión, y en el que figura un llamamiento a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para que se abstenga de hacer estallar una bomba megatónica.

231. Este proyecto de resolución fue presentado por Canadá, Japón, Irán, Pakistán, Dinamarca, Noruega, Islandia y Suecia. A fin de entender la intención de este proyecto de resolución y comprender con exactitud el objetivo u objetivos que en él se persiguen es preciso aclarar ante todo quiénes son los "padres" de esta criatura y qué es lo que realmente pretenden. Resulta que los "padres" de este proyecto, es decir, sus autores e inspiradores, son países que forman parte de los bloques militares agresivos de las Potencias occidentales con una sola excepción: Suecia que, aunque no pertenece a esos bloques, figura en su compañía, sin duda para servir de pantalla neutral con el fin de disimular los objetivos claramente expresados del bloque militar occidental.

232. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tiene que formular serias objeciones contra este proyecto de resolución y votará en contra.

233. Durante el debate en la Primera Comisión, expusimos detalladamente nuestra posición con respecto a ese proyecto. Con mayor razón, estimamos necesario referirnos a esta cuestión en la sesión plenaria de la Asamblea General.

234. Se esgrimieron dos argumentos en forma de pretextos oficiales para justificar la presentación de ese proyecto. Primero, se dijo que las explosiones experimentales con armas nucleares constituyan de por sí una amenaza a la paz, en segundo lugar se añadió que esas explosiones provocaban una peligrosa radiación atómica y, debido a estas consideraciones, se había decidido hacer un llamamiento a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para que se abstuviera de hacer estallar la bomba de 50 megatones.

235. Examinemos el fondo de la cuestión. Los países del bloque occidental quieren que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no haga estallar una bomba nuclear de 50 megatones. ¿Y qué pasa con las explosiones nucleares de potencia inferior a esa cifra, por ejemplo, de 30, 10, 1 megatón o menos? ¿Qué pasa con las bombas nucleares de potencia superior a esta cifra? ¿Qué opina la Asamblea con respecto a los ensayos con armas nucleares realizados por

Francia o con respecto a los ensayos en la atmósfera que van a efectuar los Estados Unidos y, tal vez, también el Reino Unido? El bloque occidental se apresura a valerse de la Asamblea para impedir que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas realice explosiones. Pero, cuando se trata de las explosiones subterráneas de los Estados Unidos que se efectúan ahora y que se efectuarán en Nevada en el mes de diciembre, lo mismo que cuando se trata de las explosiones en la atmósfera previstas para dentro de poco — nos referimos a las explosiones norteamericanas — entonces, como es natural, el bloque occidental guarda silencio. Esto es perfectamente comprensible. Pero también guarda silencio la Asamblea.

236. Y lo más alarmante es que la Asamblea General guarda silencio con respecto a la desenfrenada carrera de armamentos desencadenada en la actualidad por el bloque occidental. Guarda silencio con respecto a los preparativos militares intensivos de las Potencias occidentales. Guarda silencio con respecto a la próxima entrega de armas nucleares a Alemania occidental a la que no sirvieron para nada las desastrosas lecciones del pasado y que ha sido atacada de nuevo del horrible cáncer militarista y hace preparativos acelerados para una nueva guerra.

237. Señores representantes, piensen lo que quieren lograr con este proyecto de resolución las personas que lo presentan. Toman un solo hecho de una serie de acontecimientos interrelacionado, lo aíslan de las circunstancias en que ha surgido, de las causas que lo han producido y quieren convertirlo en objeto de una decisión especial de la Asamblea General.

238. Proceder en la forma en que procedió la mayoría de la Comisión el 25 de octubre, al adoptar la resolución presentada por el bloque occidental, significa que se intenta hacer desaparecer las consecuencias sin haber hecho desaparecer la causa que sin cesar origina y regenera esas consecuencias. Eso equivale a tratar de sacar el agua del fondo de un barco sin tapar la brecha. Cualesquiera sean los esfuerzos que se hagan el barco irá llenándose de agua, perderá su estabilidad y terminará yéndose a pique.

239. No es accidental esa actitud característica, discriminatoria y estrictamente limitada con respecto a la elección del objeto sometido a la decisión de la Asamblea General, como en el caso presente. Ha sido proyectada y demuestra en forma elocuente que esto se hace en interés de los países del bloque occidental y únicamente con ese propósito.

240. Las Potencias del bloque occidental se dan perfecta cuenta de que no podrán impedir a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que termine de llevar a cabo las medidas previstas para reforzar su capacidad defensiva. Al respecto no se hacen ilusiones. Por lo tanto, debe ser evidente para todos que las maquinaciones llevadas a cabo por las Potencias occidentales en el presente período de sesiones de la Asamblea General y la aprobación de la resolución del Canadá, Irán, Japón y Pakistán tienen un significado puramente propagandístico. Esa flecha propagandística de la OTAN ha sido lanzada contra la URSS. Comprendiendo que ya no les es tan fácil arrastrar hacia sus intrigas hostiles a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a otros países no vinculados con los bloques, los países occidentales han tratado de atraerlos para que apoyen su proyecto de resolución aludiendo a los objetivos humanitarios que pretenden perseguir con dicho proyecto. ¿Pero cuál es el precio del humanitarismo de los co-autores de ese proyecto,

como Irán o Pakistán, por ejemplo, quienes consintieron sacrificar sus países a posibles bombardeos atómicos por parte de sus propios aliados para crear la así llamada zona de "protección nuclear", convirtiendo los inmensos territorios de Irán y Pakistán en zonas de muerte?

241. Los representantes de esos países en la Primera Comisión trataron de negar esto, pero existen al respecto documentos oficiales ultrasecretos del Pacto de Bagdad, ahora Pacto de CENTO. Podemos mostrárselos a la delegación que lo desee. Por más que los representantes de Irán y Pakistán se empeñen en refutar estos hechos y en decir que estos documentos son falsos, lo cierto es que se trata de documentos auténticos y que los pueblos de esos países pronunciarán oportunamente, sin duda alguna, su justa y rigurosa condena al respecto.

242. En consecuencia, lo que realmente dicta la actitud de las delegaciones de los países coautores de la resolución no es ninguna consideración moral ni humanitaria, sino lisa y llanamente los cálculos militares de los aliados en bloques agresivos. El objetivo del proyecto de resolución que se examina consiste en asegurar a las Potencias occidentales y a sus aliados en bloques agresivos ventajas militares unilaterales en detrimento de los intereses de la seguridad de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otros Estados socialistas.

243. Los autores del proyecto hacen caso omiso de la tirantez creada por las Potencias occidentales y de la gravedad de la situación internacional que ha obligado al Gobierno de la URSS a adoptar una serie de graves medidas para reforzar la seguridad del país, entre las que figura la de realizar ensayos con armas nucleares más eficaces. Los pueblos del mundo no pueden por menos de acoger favorablemente estas medidas, ya que entienden que sólo el poder superior de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otros Estados pacíficos puede conservar la paz y librar a los pueblos de la guerra.

244. No dudamos de que la aplastante mayoría de la humanidad acoge como es debido las medidas adoptadas por el Gobierno de la URSS. Al reforzar el poder defensivo de la URSS se fortalecen al mismo tiempo las fuerzas de la paz en el mundo entero. El agresor debe saber que existe una fuerza segura capaz de defender el trabajo pacífico, la libertad y la independencia de los pueblos.

245. El objeto de los ensayos que efectúa la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con prototipos de armas nucleares de gran potencia es impedir que los hombres sean víctimas de las bombas atómicas, de hidrógeno o de neutrones y hacer que la humanidad no sufra jamás explosiones de armas nucleares con fines militares, como ha sucedido en las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. He aquí en lo que consiste el verdadero humanitarismo.

246. Se ha intentado presentar las cosas como si los autores del proyecto de resolución se preocuparan por el bienestar de los pueblos o desearan mantener la paz, pero eso es totalmente falso. La verdadera preocupación humanitaria, no la ficticia, por el bienestar de la generación actual y de las venideras, exige ahora que todos luchen en la forma más activa y terminante en pro de la paz. Es preciso evitar la posibilidad de que estalle una guerra nuclear y de cohetes, porque si estallara, podría destruir, en pocas horas y en contados minutos, grandes ciudades de

muchos millones de habitantes, países y pueblos enteros y devastar continentes enteros. En una guerra de esa índole perecerán muchas decenas y hasta centenas de millones de personas. Desaparecerán para siempre los tesoros de la civilización del mundo. Como es natural, las enormes consecuencias de una guerra nuclear y de cohetes no pueden compararse con los peligros de las radiaciones atómicas, con respecto a los cuales se expresaron temores aquí.

247. En cuanto a la URSS ninguna de las maniobras de las Potencias de la OTAN podrán desviarla de aplicar las medidas destinadas a consolidar el poder defensivo de su Estado, ni debilitarán sus esfuerzos tendientes a asegurar la paz universal. La URSS procederá así hasta que los Estados Unidos de América y sus aliados no renuncien a la política de "posición de fuerza" y mientras no traten de resolver los problemas pendientes mediante negociaciones, y hasta que no acepten un desarme general y completo. En esta cuestión, los países que no forman parte de los bloques tienen también que desempeñar un papel. Los Estados neutrales y los no comprometidos no deben perder de vista la situación real del mundo. Deben darse cuenta de que los ensayos con armas nucleares son una consecuencia y no una causa. La causa que ha provocado estas consecuencias se debe a la intensificación de los preparativos militares de las Potencias occidentales sobre todo en los últimos tiempos.

248. Los ensayos con armas nucleares realizados por la URSS son la consecuencia inevitable de la política de los países occidentales que pretenden dirigir los asuntos internacionales desde una "posición de fuerza", así como de su negativa de resolver los problemas pendientes, sobre todo la cuestión de Alemania, mediante negociaciones.

249. En vista de la desenfadada carrera de armamentos y de los preparativos militares intensivos de las Potencias occidentales y de que esas Potencias, en respuesta a la decisión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de concertar un tratado de paz con Alemania, nos amenazan abiertamente con tomar las armas en lugar de resolver el problema mediante negociaciones, el medio más eficaz de eliminar la creciente amenaza de la guerra consiste en oponer a la fuerza de agresión la fuerza superior de los Estados pacíficos. Lo único que puede impedir que los agresores desencadenen la guerra, lo único que puede conservar la paz, es el hecho de estar dispuestos a oponérseles categóricamente y terminantemente. Así es como deben considerarse los ensayos de nuevos tipos más eficaces de armas nucleares efectuados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Una vez aclarado esto, todos los Estados pacíficos podrán orientarse fácilmente y concentrar todos sus esfuerzos en la debida dirección para suprimir las causas que empujan cada vez más al mundo hacia el borde del abismo de la guerra con armas y cohetes nucleares.

250. Al suprimir las causas, como es natural, no habrá consecuencias y el problema de los ensayos con armas nucleares desaparecerá por sí solo.

251. Todo esto demuestra que lo principal es que tanto las Naciones Unidas como todos los pueblos del mundo concentren ahora sus esfuerzos en mantener la paz, en evitar la guerra y en lograr el desarme. En esto consiste el verdadero humanitarismo, la verdadera preocupación por el bienestar de los pueblos

y por el destino de la humanidad. Esto puede lograrse mediante medidas concretas y no con interminables conversaciones sin resultado.

252. Es preciso poner fin a la carrera de armamentos y a los preparativos militares. Es preciso que se llegue cuanto antes a un acuerdo sobre el desarme general y completo. Por último, es preciso renunciar a la "posición de fuerza" en las relaciones internacionales. Hay que adoptar los principios de la coexistencia pacífica y tratar de resolver todos los problemas pendientes por medio de negociaciones y no mediante la amenaza de recurrir a la fuerza.

253. Sólo este proceder en las relaciones internacionales puede eliminar verdaderamente la amenaza de la guerra y mantener la paz.

254. Las Naciones Unidas deben orientar en este sentido sus energías y su capacidad de actuación. Este es el objetivo que deben perseguir y no perder inútilmente tiempo y energía en cuestiones secundarias que no resuelven nada en lo que se refiere al mantenimiento de la paz, y que, por otra parte, en vista de las circunstancias actuales, no pueden ponerse en práctica.

255. Debido a estas consideraciones, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas votará en contra del proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión.

256. Sr. GEBRE-EGZY (Etiopía) (traducido del inglés): Cuando se discutió este proyecto de resolución en la Primera Comisión yo hablé a favor y dije lo siguiente:

"Primero, nuestra posición respecto de los ensayos nucleares es muy clara. Segundo, para expresar esa posición apoyamos el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Comprendemos perfectamente la profunda inquietud que ha motivado la presentación de este proyecto de resolución. Por estas razones, que esencialmente constituyen una expresión de nuestra posición, apoyamos el proyecto de resolución."^{4/}

257. Quiero añadir que compartíamos y seguimos compartiendo la profunda inquietud de los pueblos amigos de Escandinavia y del Canadá con respecto a la posible explosión de una bomba de 50 megatones en la Unión Soviética. Esta mañana, cuando propuse en la Primera Comisión que se suspendiera momentáneamente el debate general para que pudiéramos discutir y someter a votación el proyecto de resolución [A/C.1/L.283/Rev.2 y Add.1] contra todos los ensayos nucleares, que ahora se le presenta a la Asamblea, dije lo siguiente:

"Recuerdo que este proyecto de resolución ha sido presentado como una resolución de emergencia, y mi delegación lo aceptó y votó a su favor entendiéndolo así. Pero aunque con mi declaración y con mi voto apoyé la propuesta no puedo dejar de pronunciarme contra todas las bombas de uno, diez, veinte, treinta, cuarenta, sesenta o X megatones que hagan explotar la Unión Soviética o los Estados Unidos. Mi Gobierno, como seguramente la gran mayoría de los miembros de esta Comisión, está en contra de los ensayos nucleares."

Luego de haber explicado más detalladamente el motivo de mi propuesta seguí diciendo:

"Por lo tanto, confío en que se comprenderá nuestra inquietud y en que se apoyará nuestra propuesta. Nuestra norma es la misma: se trata de un problema humanitario y es urgentísimo que la Comisión inste a todos, incluida la Unión Soviética, a que suspendan toda clase de ensayos nucleares."^{5/}

258. La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución y lo recomendó a la Asamblea, y si he repetido mis palabras es porque quise reiterar que estamos en contra de todos los ensayos nucleares. Votamos con clara conciencia a favor del proyecto de resolución que ahora se nos presenta, pero queremos dejar perfectamente en claro que mi Gobierno y mi delegación se oponen a toda clase de ensayos. No hacemos excepción alguna, y por lo tanto insistiremos para que la Primera Comisión adopte nuestro proyecto de resolución.

259. Sr. VAKIL (Irán) (traducido del inglés): Quisiera hacer algunas observaciones sobre ciertas acusaciones hechas por el representante de la Unión Soviética contra mi país cuando explicó su voto, repitiendo lo que ya había dicho en la Primera Comisión [1177a. sesión]. A pesar de que ya contesté a esas acusaciones en esa misma sesión de la Primera Comisión, son tan absurdas y falaces que justifican que aclaremos nuestra posición ante la Asamblea, especialmente en vista de que la delegación soviética ha juzgado conveniente transmitir esas acusaciones a los Miembros de las Naciones Unidas y a la prensa.

260. En primer lugar, pregunto seriamente si el hecho de que un grupo de Estados pida a una gran Potencia que no haga estallar una bomba de gran potencia, muy peligrosa para la humanidad, se puede considerar un acto de agresión por mucha que sea la imaginación que se tenga. Como de costumbre, el representante de la Unión Soviética se ha referido a la Organización del Tratado Central y a los documentos que se dicen preparados por su Secretaría. Ya se ha dicho, y lo repito una vez más, que estos documentos son falsos y que esas acusaciones no tienen ningún fundamento. Es inconcebible que alguien que está en su sano juicio crea que las autoridades de un país pueden exponer a su propio pueblo a la aniquilación, sean cuales fueren las circunstancias.

261. Dije el miércoles, y los repito nuevamente, que es absolutamente contrario a la práctica internacional poner en tela de juicio la integridad de un jefe de Estado. El representante de la Unión Soviética puede estar seguro de que el pueblo de Irán tiene un profundo aprecio por el Jefe de Estado y que esas falsificaciones ni han podido ni pueden destruir su lealtad para con él. Su actuación nos ha dado siempre aliento, especialmente cuando han estado en juego los intereses de su país y de su pueblo.

262. Me parece oportuno recordar que inmediatamente después de la segunda guerra mundial logró que se restituyera una provincia a la madre patria, evitando así la desmembración del país. Me complace verdaderamente comprobar que la Unión Soviética, a pesar de esas tergiversaciones deliberadas de los hechos, no pudo influir en la Comisión, que aprobó por una abrumadora mayoría esta medida cuyos limpios propósitos no se pudieron poner en

^{4/} Esta declaración fue formulada en la 1177a. sesión de la Primera Comisión, de la que sólo se ha publicado el acta resumida.

^{5/} Esta declaración fue formulada en la 1179a. sesión de la Primera Comisión, de la que sólo se ha publicado el acta resumida.

duda, como tampoco se puieron poner en duda las nobles intenciones de sus patrocinadores.

263. Sr. IQBAL (Pakistán) (traducido del inglés): Las acusaciones formuladas contra mi país por el representante de la Unión Soviética son falsas, como lo señalamos en la Primera Comisión. Están fundadas en falsedades y mentiras. Y ahora se nos dice que han descubierto ciertos documentos acerca de la Organización del Tratado Central, según los cuales Pakistán e Irán se propondrían aniquilar a sus propios pueblos.

264. ¿Puede haber algo más falso que esto? La Asamblea sabe que es muy fácil arreglar documentos, y lamento tener que decir que se pueden inventar documentos que carecen absolutamente de base y de fundamento. Hemos rechazado varias veces estas acusaciones, pero ellos las siguen repitiendo con toda ligereza.

265. Nada agregaré a lo que ya dije en la Primera Comisión. La resolución que en ella se ha aprobado por una abrumadora mayoría es un solemne llamamiento a la Unión Soviética para que no haga explotar esa bomba que a la larga puede causar tantos sufrimientos a la humanidad, destruyendo su salud y su bienestar. Ningún hombre sensato puede considerarlo como una iniciativa de Potencias que pertenecen a bloques agresivos.

266. El PRESIDENTE (traducido del francés): No habiendo pedido la palabra ningún otro orador, someto a votación el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda a la Asamblea General y que figura en el párrafo 10 del informe de esta Comisión [A/4942].

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Finlandia.

Votos a favor: Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Mauritania, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Federación Malaya.

Votos en contra: Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia.

Abstenciones: Malí.

Por 87 votos a favor, 11 en contra y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

267. El PRESIDENTE (traducido del francés): Agradezco a los miembros de la Asamblea su cooperación. Hemos terminado el examen de este tema. La elección de miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social se llevará a cabo en otra sesión.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.